

Real Academia de Doctores

# La Sociedad Civil y la Clase Política

Discurso de ingreso pronunciado por el

EXCMO. SR. D. IGNACIO BUQUERAS Y BACH

Presidente de la Fundación Independiente

en el acto de su toma de posesión de Académico de Número  
de la Real Academia de Doctores, el 18 de diciembre de 2002, y

Discurso de contestación por la Académica Numeraria

EXCMA. SRA. DÑA. ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

Madrid, 2002



Discurso de ingreso pronunciado por el  
EXCMO. SR. D.IGNACIO BUQUERAS Y BACH

## Sumario

	INTRODUCCIÓN.....	9
I.	ELOGIO DEL ANTECESOR EN LA MEDALLA DE LA ACADEMIA, Nº 72: EXCMO. SR. D. RICARDO MARÍN IBÁÑEZ.....	10
II.	MOTIVACIONES PARA LA ELECCIÓN DEL TEMA .....	11
III.	LA SOCIEDAD CIVIL: DEFINICIÓN Y ANTECEDENTES .....	14
IV.	LOS FACTORES CONFIGURADORES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPAÑOLA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX.....	16
V.	DIFERENTES PERÍODOS HISTÓRICOS .....	18
	1. La Restauración (1875–1923) .....	18
	2. La Dictadura de Primo de Rivera (1923–1930).....	19
	3. La República (1930–1939).....	20
	4. El régimen de Franco (1939–1975).....	21
	5. La Transición (1975–1982) .....	22
	6. Gobiernos socialistas (1982–1996) .....	22
	7. Gobiernos populares (1996–2002) .....	23
VI.	EL TERCER SECTOR.....	23
	1. Iglesia Católica .....	25
	1.1. Datos estadísticos .....	26
	1.2. La enseñanza religiosa católica.....	26
	1.3. Federación Española de Religiosos de Enseñanza –FERE–.....	27
	1.4. Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos –CONCAPA–.....	27
	1.5. Cáritas Española.....	28
	2. Cruz Roja Española .....	29
	3. Cajas de Ahorros.....	30

4.	Organizaciones no Gubernamentales ONGs .....	32
5.	Asociaciones .....	33
5.1.	Consumidores .....	38
5.2.	Culturales.....	38
5.3.	Deportivas .....	39
5.4.	Padres de Alumnos .....	40
5.4.1.	Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos –CONCAPA–.....	40
5.4.2.	Federación Española de Religiosos de Enseñanza –FERE– .....	40
5.5.	Vecinos .....	41
6.	Otros organismos .....	42
6.1.	Cámaras oficiales .....	42
6.1.1.	Agrarias .....	42
6.1.2.	Comercio, Industria y Navegación.....	43
6.2.	Colegios Profesionales .....	43
6.3.	Mutualidades .....	44
6.4.	ONCE .....	44
6.5.	Organizaciones empresariales .....	45
6.6.	Reales Academias.....	46
6.7.	Sindicatos .....	46
VII.	LA POLÍTICA.....	47
VIII.	LA CLASE POLÍTICA.....	49
IX.	TIPOLOGÍA DE LA CLASE POLÍTICA .....	50
X.	ANÁLISIS DE LA CLASE POLÍTICA .....	54
1.	Partido Popular –PP–.....	56
2.	Partido Socialista Obrero Español –PSOE–.....	56
3.	Izquierda Unida –IU– .....	57
4.	Convergencia i Unió –CIU– .....	57
5.	Partido Nacionalista Vasco –PNV–.....	57
6.	Coalición Canaria .....	58
7.	Partido Andalucista –PA–.....	58

XI.	DESCRÉDITO DE LA POLÍTICA Y LOS POLÍTICOS. POSIBLES CAUSAS..	59
	1. Nuestra historia.....	61
	2. Prepotencia de los partidos políticos.....	62
	3. Carencia de cultura demográfica.....	63
	4. Deficiencias del sistema electoral.....	63
	5. Corrupción.....	63
	6. Medios de comunicación social.....	64
XII.	PROPUESTAS PARA SU MEJOR VALORACIÓN.....	65
	1. Constitución.....	65
	2. Administraciones.....	65
	3. Relaciones entre las fuerzas políticas.....	66
	4. Lenguaje.....	66
	5. Profesionalización.....	66
	6. Retribuciones.....	67
	7. Consideración social.....	68
	8. Responsabilidades.....	68
	8.1. Especiales.....	68
	8.2. Laborales.....	69
	8.3. Incompatibilidades.....	69
	8.4. Privacidad.....	69
	9. Retorno.....	69
XIII.	EPÍLOGO.....	70
XIV.	BIBLIOGRAFÍA.....	75

Discurso de contestación de la Académica Numeraria  
EXCMA. SRA. DÑA. ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

DISCURSO.....	85
---------------	----



EXCMO. SR. D.IGNACIO BUQUERAS Y BACH

Excelentísimo Señor Presidente  
Excelentísimas Señoras y Señores Académicos  
Excelentísimas Señoras y Señores  
Señoras y Señores

## INTRODUCCIÓN

Mis primeras palabras considero deben ser y son de sincera gratitud para los tres académicos que presentaron y avalaron mi candidatura a esta prestigiosa Real Academia de Doctores: **Dr. Fernando Arroyo Ilera**, prestigioso catedrático de Geografía Humana de la Universidad Autónoma de Madrid y autor de numerosas publicaciones; **Dr. Antonio Lamela Martínez**, laureado arquitecto con amplia proyección internacional y autor de obras de tanto interés como “Cosmoísmo y Geoísmo”; y **Dr. Luis Prados de la Plaza**, excelente escritor y periodista galardonado con destacados premios.

Gratitud también a todos los académicos que integran esta docta institución que, con sus votos, me abrieron sus puertas, y que desde hoy me propongo servir con lealtad, entusiasmo y eficacia.

La Real Academia de Doctores es la única de las Academias españolas multidisciplinar, lo que la convirtió cuando se creó en 1922 –hace ochenta años– en una verdadera avanzada para su tiempo, lo que continúa siendo hoy. Es una ineludible necesidad, actualmente, en todas las áreas del saber, los encuentros y los trabajos multidisciplinarios que posibilitan interesantes y nuevas perspectivas para la ciencia. La Real Academia es un foro de diálogo y debate, y cada día debe serlo con mayor fuerza y proyección para todos los estudiosos.

Expreso mi más sentido agradecimiento a cuantos amigos se han dado cita en este magnífico salón de la Real Academia de Farmacia, a la que reitero mi gratitud por su hospitalidad para acompañarme en tan emotivo y solemne acto.

Finalmente, agradezco de todo corazón a la Académica, la Doctora **Isabel Tocino**, que desde el primer momento estuvo receptiva para ofrecer la

contestación a mi discurso de ingreso. La Dra. Tocino considero reúne en su persona una excelente representación de la mejor sociedad civil y de nuestra más preparada clase política, los dos temas que abordaré en mi intervención. Conocí a la Dra. Tocino hace aproximadamente veinte años cuando presidiendo el **Círculo Catalán de Madrid**, organicé y moderé un ciclo de cinco mesas redondas dedicadas a “La mujer, hoy”. Entre las veinte destacadas ponentes estaba la Dra. Tocino en su calidad de Presidenta de la Asociación de Lucha contra el Enfermedad Celíaca. En aquellos momentos ella era una calificada luchadora representante de la sociedad civil, donde actualmente está de nuevo con importantes responsabilidades como la de Presidenta para España y Portugal y Vice-Presidenta de eGovernment para Europa de **Siebel Systems Inc.**, después de haberse dedicado intensamente a la política desde 1985, en puestos de singular relieve como **Ministra de Medio Ambiente** –1996-2000–. La Dra. Tocino es Vicepresidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Abogados, Presidenta del Movimiento Europeo (Sección Femenina), Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Nuclear –INLA– y miembro del Patronato de la Fundación Independiente.

Reitero mi gratitud a la Dra. Tocino, por acompañarme en este importante acto, y por su generosa presentación de mi discurso de ingreso.

## I. ELOGIO DEL ANTECESOR EN LA MEDALLA DE LA ACADEMIA, Nº 72: EXCMO. SR. D. RICARDO MARÍN IBÁÑEZ

No tuve la suerte de conocer al **Profesor Ricardo Marín Ibáñez**, mi antecesor en la Medalla nº 27 de esta prestigiosa Real Academia de Doctores. Sin embargo, excelentes comunes amigos, entre los que destacaría a la **Dra. Ángeles Galino** me aproximaron a su vida y a su importante obra.

El Dr. Ricardo Marín Ibáñez nació en 1922 en Cheste, Valencia, en una sencilla familia de agricultores. Fue Maestro Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras –Secciones Filosofía, 1949, y Pedagogía, 1965–. Doctor en Filosofía y Letras, Premio Extraordinario 1959.

Fue profesor e impartió cursos en varias Universidades extranjeras; fue experto y consultor de la UNESCO, investigador de relieve, autor de 16 obras personales y de 25 obras colectivas.



Tomó posesión de su plaza en esta Real Academia el 27 de mayo de 1998, y falleció el 1 de mayo de 1999.

El Dr. Marín Ibáñez se destacó por su rica personalidad, llena de matices, que le permitió una fecunda investigación en el campo de la educación tanto en el aspecto teórico como práctico; y en el continuado ejercicio de la enseñanza tanto en España como en el extranjero, y como consultor en Organismos Internacionales.

Sus orígenes familiares –en él siempre perduraron, porque en Chestre junto a los suyos es donde siempre tuvo su casa familiar– hicieron de él un hombre sencillo, austero y soñador, que siempre se sintió muy valenciano. A Valencia le dedicó 29 años intensos de su vida creando instituciones, poniendo en marcha la pedagogía valenciana, y desarrollando su magisterio, curiosidad, laboriosidad, bondad,...

El Profesor Ricardo Marín Ibáñez fue un excelente maestro de varias generaciones de alumnos a los que dispensaba su atención y saber desde su sólida formación filosófica y la amplitud de sus conocimientos pedagógicos.

Sus investigaciones y publicaciones podemos agruparlas en las siguientes áreas: Educación en valores y educación moral –26–; cuestiones filosóficas y teóricas sobre la educación –25–; formación del profesorado e innovación educativa –24–; educación a distancia –11–; creatividad –16–; educación comparada y política educativa internacional –14–; educación permanente y de adultos –12–; educación social e intercultural –12–; e interdisciplinariedad –6–.

Hoy, me honro en suceder al Profesor Dr. Marín Ibáñez en el sillón de esta Real Academia que tan dignamente ocupó<sup>(1)</sup>.

## II. MOTIVACIONES PARA LA ELECCIÓN DEL TEMA

Mi doble preocupación, desde siempre ha estado dirigida al fortalecimiento de nuestra sociedad civil, y el de que nos dotemos de una eficaz y

---

<sup>(1)</sup> En torno a la Creatividad. Homenaje al Profesor Ricardo Marín Ibáñez. Universidad Politécnica de Valencia. 1998.

prestigiosa clase política, lo que hace que dedique mi discurso de ingreso en la Real Academia de Doctores a **La Sociedad Civil y la Clase Política**.

La mitad de mi vida la he dedicado a promover y fortalecer nuestra sociedad civil. Mi dedicación altruista a ella siempre ha sido intensa, y en algunas épocas podría calificarla de casi plena. Me ha movido a ello el constatar la debilidad de nuestro tejido social; la carencia, en nuestra ciudadanía, de una adecuada educación cívica; y la excesiva supeditación de la sociedad civil al poder político, y a las Administraciones. En estos treinta años he participado, desde mis responsabilidades en diferentes entidades, y de forma especial estos últimos diez años, desde la **Fundación Independiente**, en la organización de foros, ciclos de conferencias, jornadas, cursos, ediciones y presentaciones de libros, homenajes, mesas redondas, grupos de trabajo, seminarios, estudios, congresos tanto nacionales como internacionales,... en la mayor parte de las principales ciudades españolas y algunas iberoamericanas, y casi siempre con un objetivo prioritario, la potenciación de nuestra sociedad civil.

Sinceramente, considero positivo el balance. ¿Satisfacciones? ¡Qué duda cabe que las he tenido! El poder constatar que nuestras ideas, nuestros planteamientos junto a los de otros muchos estén contribuyendo a que nuestra ciudadanía sea más participativa, asociativa, solidaria y democrática es una satisfacción, que hace olvidar las incomprensiones, las reticencias, los celos, las desconfianzas,... de algunos que podrían y deberían facilitar y allanar caminos.

Considero de gran importancia y urgencia todo lo que pueda hacerse para el fortalecimiento de la sociedad civil. Para ello, es de enorme interés cuanto se haga para un mejor conocimiento de su historia, su desarrollo, y su configuración.

Durante más de seis lustros, desde muy diferentes ámbitos, y desde distintas responsabilidades he tenido la oportunidad, incluso diría el privilegio, de vivir muy de cerca la evolución política, económica, social y cultural de nuestra sociedad, que ha sido impresionante. España, considero que ha dado un salto en su evolución y progreso sin parangón en toda nuestra historia. El pueblo español ha dado excelentes pruebas de madurez en este periodo.

Una etapa de nuestra historia ha terminado, un nuevo siglo y un nuevo milenio hemos iniciado. En él, considero de singular importancia el papel que jugará la sociedad civil, y el protagonismo de cada uno de los ciudadanos. El protagonista de la democracia no es el Estado, como no es el mercado el protagonista de la libertad. El gran protagonista de la democracia debe ser el ciudadano, expresión pública de la persona vinculada a su comunidad.

Para fortalecer la democracia, sistema de gobierno extremadamente débil y complejo, es indispensable desarrollar políticas democráticas que promuevan ciudadanías participativas en las áreas del poder. Sólo su ejercicio enseña a ser demócrata, y sólo participando se es verdaderamente ciudadano. La democracia es el fruto de un largo aprendizaje y de un diario ejercicio...

La democracia como cultura tiene que ver con el comportamiento cotidiano, con las costumbres, y con la forma de entender el mundo, de percibirse a sí mismo, y de relacionarse con los otros.

El desarrollo de la ciudadanía debe erigirse en nuestra prioridad. Pero un desarrollo que pasa por la construcción de la sociedad civil; es decir, de una sociedad formada por ciudadanos libres que ejercen sus derechos y cumplen con sus obligaciones en un marco institucional que les permita aprovechar sus capacidades para una más perfecta gobernación.

Un problema que habitualmente se plantea, en nuestro ámbito occidental, es cómo superar la desconfianza que existe entre la sociedad civil y los partidos políticos, entre los ciudadanos, en general, y la clase política. Considero que no sólo es posible, sino necesario y urgente, potenciar la presencia y la proyección de la sociedad civil junto con el fortalecimiento de los partidos políticos. Precisamos partidos políticos estables, representativos, fuertes, prestigiosos, democráticos en su funcionamiento interno, volcados en una rica vida parlamentaria, abiertos a la sociedad, alejados de planteamientos oligárquicos, y con una financiación transparente. Pero, también necesitamos una sociedad civil participativa, dinámica, creativa, innovadora, y sobre todo independiente.

Este protagonismo de nuestros ciudadanos debe venir de la mano de la educación, avalado por ella. Como dijo **Immanuel Kant**: “la educación es

la humanización del hombre”. La riqueza de un país está mucho más vinculada a la cualificación de sus hombres que a los recursos naturales de que dispone.

La educación que se imparte en un país, y que debe cuidar especialmente del desarrollo integral del ser humano, establece la calidad de sus ciudadanos.

En mi discurso de ingreso en la Real Academia de Doctores intentaré, en primer lugar, una aproximación a lo que se entiende por sociedad civil, y su presencia en los diferentes períodos históricos desde la Restauración –1875– hasta los Gobiernos del Partido Popular, aportando datos estadísticos sobre la importancia del denominado Tercer Sector entre nosotros.

Después me acercaré al mundo de la política, y más en concreto a nuestra clase política, analizando su situación, su composición, su valoración, los posibles motivos de descrédito, y algunas propuestas de futuro.

Soy consciente, que ambos importantes temas, sociedad civil y clase política, podrían ser cada uno de ellos, independientemente, motivo de un brillante discurso de ingreso en esta prestigiosa Real Academia. Sin embargo, conscientemente he elegido hablar de ellos con sus inherentes riesgos, entre ellos el ajustado tiempo disponible para mi intervención, por considerar que es imprescindible su interrelación para la configuración de nuestro futuro.

### III. LA SOCIEDAD CIVIL: DEFINICIÓN Y ANTECEDENTES

Primero, intentaré **exponer** lo que es la sociedad civil. La definiré como agrupación espontánea de mujeres y hombres, movidos por su naturaleza, para ayudarse mutuamente a alcanzar sus fines. Cuando estas agrupaciones de individuos se producen surge la sociedad civil. El individuo se pone frente a una organización social que, al fin y al cabo, es el resultado de la actividad de múltiples individuos. Y mucho más si esa organización social se ha dotado de *Estado*, con su soberanía y exclusividad coercitiva, en cierto modo, enfrentada a la realidad previa que hemos llamado sociedad, de la que los individuos se siguen sintiendo parte, y que no siempre se encuentran prote-

gidos en sus libertades más elementales por esa estructura superior. Esto puede originar un conflicto, entre unas instancias cuya contemplación puede explicarnos mejor lo que llamamos sociedad civil.

La sociedad civil y el Estado pertenecen a una misma realidad en la que están unidos ambos elementos, pero en el que se les siente y se les ve como diferentes. Lo definitivo para construir una sociedad civil es esa creación de **un espacio de libertad frente al Estado.**

La sociedad civil surge con la **revolución industrial del siglo XVIII**, propiciada por el liberalismo y generadora a su vez del Estado liberal. Se creó una desigualdad social que no se ve compensada por las ganancias económicas. Ciertamente, el desarrollo de la industria favoreció el capitalismo, pero el mal reparto de la riqueza hizo que las capas sociales más marginadas se rebelaran contra este sistema y buscasen, al menos, dos alternativas: la **socialdemocracia**, que vino a ampararse en el Estado de Bienestar, y el **socialismo radical.**

Los planteamientos del socialismo radical, dándole al Estado todo el protagonismo social, fracasaron rotundamente en 1989, con la caída del comunismo en los países del Este.

La **alternativa socialdemócrata** fue la **creación del Estado de Bienestar** que fue surgiendo en las democracias occidentales en los finales del siglo XIX por oposición al Estado liberal de la época industrial y como respuesta a lo que se consideraba explotación de las clases obreras por el Estado liberal. Con este modelo de Estado se pretende asegurar la integración social del país.

**Frente al Estado de Bienestar**, defendido por la socialdemocracia intervencionista, que, en su afán de proteger a la sociedad la sustituye, generando grandes empresas públicas, que limitan la iniciativa privada, y convirtiendo al ciudadano en subvencionado con su protección excesiva, **se levanta lo que llamamos sociedad civil.**

La sociedad civil se presenta así como un **nuevo modelo**, tal como el que se genera en los grandes países modernos como Estados Unidos y Japón.

Una **sociedad con creciente protagonismo**, con **aumento de competitividad** entre los trabajadores de los diferentes campos, con **incremento del mecenazgo cultural** y, en definitiva, con un **desarrollo de la iniciativa social-privada**.

Es una sociedad que **se contrapone al Estado**, al que confina en la acción política que le corresponde y en la que es el único gestor, y se apodera del amplio campo de la libertad privada. En esta esfera **intenta solucionar sus propios problemas**, movilizand o sus fuerzas, demostrando que no necesita de la acción estatal para defender sus intereses. Esta fortaleza, **le permite defenderse en los casos en que el Estado tiende a sucumbir a su tentación totalitaria** que pervierte sus funciones de servidor de los individuos y de su conjunto, la sociedad misma. Los individuos, en la sociedad civil, se agrupan en asociaciones independientes, encuentran modos de defender sus intereses que no son estrictamente los modos políticos, crean una red de relaciones fuertes que dota de mayor libertad, con independencia de los organismos estatales. La sociedad se expresa, actúa, se hace protagonista. Esto se ha conseguido en una lucha de siglos.

Durante cerca de doscientos años, ‘Estados’ y ‘Sociedades civiles’ han vivido, frente a frente, una intensa relación recíproca y **los Estados han crecido, pero también lo han hecho las sociedades civiles**.

#### IV. LOS FACTORES CONFIGURADORES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPAÑOLA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

La evolución de la sociedad civil en España ha sido muy diferente al resto de los países, bien sea por las circunstancias que han rodeado este desarrollo, bien sea por el carácter español. Dejando a un lado éste último, podemos destacar algunos factores, si se quiere, más objetivos o, al menos, más históricos:

1.— **España no será industrial hasta los años setenta**. Sin capitalismo no podía darse esa primera fase de conflicto y posterior crisis del Estado que hace emerger con más fuerza el papel de la sociedad. Además el capitalismo genera una libertad de mercado que sin duda es necesaria

para defender luego otros intereses que no sean estrictamente de orden económico.

2.— **Hacia falta**, como en el resto de Europa, **una clase media de profesionales y una burocracia**, una **estructura social urbana** y una **actividad comercial e industrial**. Esto se halla unido estrechamente al factor anterior.

3.— Otro factor a tener en cuenta es el de los **nacionalismos**. Si el Estado español nace con los Reyes Católicos, las nacionalidades eran pre-existentes y solamente se centralizan (provisionalmente) con los Borbones. La tensión del Estado español —periferia nacionalista es una constante de nuestra historia.

4.— A pesar de la existencia de organizaciones como UGT y FAI, el movimiento obrero español no estaba todavía suficientemente consolidado.

5.— El **papel de la Iglesia**, al igual que en otros países de nuestro entorno, es determinante. No existía un partido cristiano-demócrata. Tampoco habían llegado las posturas más progresistas dentro del catolicismo. La Acción Católica en España empezó mucho más tarde que en otros países europeos. El catolicismo oficial del Estado español antes de 1931 hizo menos necesarias que en las sociedades protestantes, más secularizadas, otras formas de movilización católica.

6.— La estructura de nuestra sociedad y los **40 años del régimen de Franco**, con su paternalismo y proteccionismo.

7.— **La teoría de una España auténtica** ha sido motivo de reflexión y elaboración por parte de nuestros pensadores. **Estrabón** —geógrafo griego del siglo I antes de Cristo—, en su *Geografía* hablaba de la existencia de dos pueblos bien diferentes en la península ibérica: el primero de ellos ocupaba el Norte, un pueblo tradicional, culto, bien preparado, que se negaba a mezclarse con los pueblos invasores y con el resto de los habitantes de la península, de esa mitad española surgió la Reconquista frente al invasor árabe; el otro, situado en la mitad sur, era un pueblo más numeroso, más masificado, jovial, abierto a aceptar las costumbres y los criterios impuestos por los pueblos invasores.

8.— **Mecanismos indirectos** han hecho creer que es más fácil obtener buenas mejoras a través de la colaboración con el Estado que interviniendo con la iniciativa privada.

9.— Según el modelo gramsciano, ha sido evidente que los situados en puestos políticos se han ido **infiltrando en la sociedad por medio de la cultura**.

Sin embargo, lo que dejó más marcada la estructura social española es el comportamiento del liberalismo. Su “gran problema y la mayor dificultad del liberalismo hispano —nos dice **Dalmacio Negro**— consistió en la **indefinición de la soberanía**”.

## V. DIFERENTES PERÍODOS HISTÓRICOS

A finales del siglo XIX, aunque con evidente retraso respecto a otros países europeos, la sociedad española había experimentado cambios importantes hacia la modernidad. El feudalismo y el sistema estamental habían sido desmantelados. La nobleza quedó desbancada, cualquier ciudadano podía acceder a la carrera militar, y el comercio se liberalizó. También la actividad profesional adquirió más independencia y acabó con todos los privilegios gremiales existentes.

Nuestra historia más reciente podemos agruparla en los siguientes períodos históricos:

### 1. La Restauración (1875-1923)

En 1875 **Cánovas del Castillo** restaura la Monarquía, y la **Constitución de 1876** establece un marco legal de Monarquía constitucional oligárquica, que permite la articulación de intereses. Al principio los grupos que poseen más fuerza son los de carácter regionalista. También en este período surgen diversas instituciones públicas como las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, las Agrarias y los Colegios Profesionales, etc.



Se produce una inflexión, en **1898**, año de la derrota de España en la guerra hispano-americana en la que pierde el resto de sus colonias, que ha ido dejando atrás durante el siglo. 1898 es un año emblemático que da nombre a la *generación del 98*, en la que intelectuales y escritores se hacen profundamente conscientes del retraso del país y de la necesidad de su modernización. **La protesta se generaliza** y encuentra diversos cauces, entre ellos el *regeneracionismo*, una llamada a la movilización del país “real” identificado con una amplia gama de intereses.

Los **grupos de presión** que surgieron en este período contribuyeron indirectamente al desarrollo de los partidos, lo que hizo que quienes no se identificaban con ellos y deseaban mantener una **independencia crítica** frente a los fracasos de la clase política, configuraban lo que se denominó como **clases neutras**, cercanas a las clases medias, y diferenciadas de las financieras, oligárquicas, y los nacientes movimientos obreros. La clase política podía ganar las elecciones sin necesidad de representar los intereses económicos de la sociedad civil. Les bastaba usar el aparato del Estado y los favores que podía administrar a través de la red de intereses creados. La prensa, las asociaciones culturales como el Ateneo Catalá en Barcelona y el Ateneo de Madrid empiezan a jugar su papel. En muchas ciudades de provincia e incluso en pueblos agrícolas grandes, los ateneos, liceos, casinos y sociedades recreativas se convirtieron en el lugar de reunión de notables locales, terratenientes, comerciantes e industriales.

Sin embargo, esta **falta de integración** de las demandas sociales dentro del sistema político minó la legitimidad de la Restauración, contra la que se volvieron la mayor parte de los sectores sociales, produciéndose tensiones **que desembocaron en la dictadura de Primo de Rivera**.

## 2. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

La toma del poder por el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, el 23 de septiembre de 1923, fue una repuesta a las oleadas de protesta social promovidas por comunistas y anarquistas. La Dictadura, acogida inicialmente con gran satisfacción general, pronto fue denostada y combatida. Duró algo más de seis años.

Es importante destacar el desplazamiento del sistema político de la Restauración hacia una participación en el poder de la sociedad 'real'. Esto era lo mismo que fomentar los grupos de intereses, en los que se incluían los económicos y los laborales.

“El corporativismo social, escribe Linz, experimentó un alza en este período, y muchas organizaciones creadas entonces continúan activas hasta nuestros días”. Otras medidas se convertirían en un rasgo permanente de la administración española y de la vida social y económica. Así la idea de que el Estado, a través de su burocracia, debía tener un papel mayor en el desarrollo del país y crear instituciones financieras capaces de asistir a los municipios, a la agricultura y al sector de exportación. Lo mismo sucedió con la política de descentralización administrativa –rechazada la regionalización política–, que se impuso y se institucionalizó con la creación de organismos locales con representación de intereses para regular y administrar puertos, el uso de agua y los regadíos, los fondos de pensiones, etc., bajo la dirección de funcionarios nombrados por el gobierno.

### **3. La República (1930-1939)**

Desde nuestra perspectiva sobre la sociedad civil, el verdadero cambio es la aparición de un poderoso movimiento obrero de masas. La República fue un período de movilización social política importante, que se reflejó en la alta afiliación a organizaciones políticas y sindicales, en el activismo de minorías, y la violencia de grupos marginales y locales con fines más políticos que de integración de los verdaderos intereses sociales y económicos.

Se politizaron las elecciones en los colegios profesionales, en las organizaciones juveniles y estudiantiles, y probablemente en las asociaciones sociales, recreativas, culturales y deportivas.

España, a mediados de los años treinta, con la movilización de todas sus divisiones posibles, no ofrecía un terreno apropiado para una política estable institucionalizada.

#### 4. El régimen de Franco (1939-1975)

“En la batalla que empezaba –nos recuerda **Linz**–, no había tiempo para una política de intereses; las organizaciones obreras fueron rápida y brutalmente destruidas y reprimidas, como lo fueron en el otro lado todas las organizaciones percibidas como conservadoras o identificadas con la Iglesia. La nueva autoridad militar asumió la completa representación del interés colectivo y en la proclamación del 13 de septiembre de 1936 dejó fuera de la ley toda actividad de grupos políticos y de intereses, y a través de las autoridades militares locales asumió la tarea de imponer sus decisiones a todo el mundo”.

En esta etapa se produjo una muy fuerte transformación social: España pasó de ser un país eminentemente rural a marcadamente urbano, debido a la emigración a las ciudades de ocho a diez millones de españoles; de pertenecer al sector primario pasó al industrial y al de los servicios; y nació una extensa clase media, en la que se produjo una “despolitización masiva”.

En su primera etapa, poco se podría hablar de sociedad civil, cuando el trabajo, los sindicatos y aún el mercado, estaban intervenidos. Pero fue seguida por otras. Una de ellas fue la iniciada en 1957, con el Plan de Estabilización que significó un cambio radical. Se buscaba el despegue económico, olvidando el concepto de autarquía. No se perdió el sentido político de coalición entre las distintas tendencias del Régimen, pero se optó claramente por la economía y se dio entrada a técnicos en la materia. Fue el comienzo de la liberalización económica, de la reforma administrativa y de la apertura internacional: la evolución posible dentro de las propias estructuras del Régimen. El Régimen, sin abandonar su autoritarismo, iniciaba un proceso de liberalización que se reforzó con la crisis del 62. El Gobierno que surgió puso en marcha el I Plan de Desarrollo Económico y Social, en el que durante un decenio el Producto Interior Bruto creció a un promedio del 7,5% anual. En 1966 se publicó la Ley de Prensa, lo que permitió, con altibajos, una línea liberalizadora que facilitó el despertar de la sociedad civil.

Los últimos años del régimen franquista, fueron de creciente prosperidad, urbanización y una liberalización limitada a la aparición de un sin número de asociaciones vecinales, feministas, presos comunes, consumidores, y hasta “sindicatos”, como Comisiones Obreras, que aprovechaban con naturalidad las instalaciones oficiales para instalar su libre sindicalismo en la som-

bra. Sin embargo, este asociacionismo, desde el punto de vista de los intereses de la sociedad se debilitó al fragmentarse políticamente y radicalizarse ideológicamente en torno a las asociaciones partidarias que también empezaban a moverse en la clandestinidad, que, como ya hemos dicho más arriba, distorsionaban los grupos de intereses. Sin embargo, en el mundo de la empresa, el crecimiento económico, puso las bases para el nacimiento y consolidación de organizaciones empresariales.

## 5. La Transición (1975-1982)

En el tema que nos ocupa, el cambio de régimen representó –nos dice Linz– una discontinuidad radical en la estructura de representación de intereses y la aparición de un sistema de organizaciones relativamente débil, pluralista, muy fragmentado y politizado, que se mantuvo hasta 1980. Un importante factor para que surgiera ese pluralismo y no se mantuviera la unidad organizativa anterior, fue la lenta e indecisa forma en que el Gobierno procedió a dismantelar la estructura oficial y la legalización, paso a paso, de los sindicatos y organizaciones ilegales.

En el mundo de la empresa y el sector industrial se creó una sola patronal, CEOE. En el caso de la agricultura se produjo una evolución completamente diferente: mayor división, lo que favoreció la defensa de intereses, aunque dificultaba la negociación y la creación de un frente común para alcanzar determinadas soluciones.

Se puede decir que desde la transición y durante los gobiernos de la UCD la sociedad civil no dejó de crecer, pero la coalición no fue tan duradera como había prometido.

## 6. Gobiernos socialistas (1982-1996)

Los gobiernos socialistas bajo la presidencia de **Felipe González** significaron un freno al desarrollo de la sociedad civil, por el aumento considerable del sector y del gasto público con claro avance del Estado de bienestar intervencionista, con alta presión fiscal.

## 7. Gobiernos populares (1996-2002 )

Bajo los gobiernos de **José María Aznar**, se abrieron, teóricamente, muchas posibilidades para la sociedad civil, y se pudieron aligerar muchas medidas de presión sobre el entramado social, especialmente en su primer gobierno, con mayoría precaria, que obligó a pactos y consensos. En el segundo, con amplia mayoría, se está cayendo en posturas excesivamente autoritarias y poco dialogantes lo que está afectando al desarrollo de la sociedad civil.

Es una etapa en que ha aumentado la presencia y fuerza de los movimientos voluntarios de las ONG –Organizaciones No Gubernamentales– , algunas de las cuales realizan una excelente labor a favor de los más desfavorecidos tanto en España como en el exterior. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la precariedad de sus medios económicos derivada de su baja afiliación, hacen que su dependencia de las diferentes Administraciones sea excesiva, estando expuestas a sus posibles interferencias y limitaciones. También en este período ha crecido el número de asociaciones de todo tipo al igual que fundaciones. El Tercer Sector está en alza, aunque debe cuidar su independencia.

## VI. EL TERCER SECTOR

La crisis del Estado de Bienestar ha ido originando, en su sustitución, una sociedad de bienestar en la que ha tomado un elevado auge el llamado *tercer sector*, que **Cabra de Luna** define, como “el conjunto de entidades no lucrativas o de carácter solidario que vienen a complementar, cuando no a sustituir, a las actividades de interés general llevadas a cabo, con distinta suerte, con anterioridad por el Estado, según el grado de desarrollo económico y modernización de cada país”<sup>(2)</sup>.

Una sociedad moderna y bien constituida se caracteriza por estar formada por tres grandes sectores: el Sector Público, formado por el gobierno –elegido por los ciudadanos– con sus Administraciones Públicas; el Sector

---

<sup>(2)</sup> Cabra de Luna, Miguel Ángel, *El tercer sector y las fundaciones de España hacia el nuevo milenio*, Escuela Libre Editorial, Madrid, 1998, pág. 21.

Privado Mercantil, que desarrolla actividades con ánimo de lucro, en manos privadas –el Mercado, en definitiva–; y el Tercer Sector, que coexiste con los ya citados como un conjunto amplio, complejo y más heterogéneo, cuya auténtica definición es negativa: no es ninguno de los otros dos. Normalmente se le define por sus características –su diferenciación del Estado– y recibe la denominación de ONGs (organizaciones no gubernamentales), cuando realmente son una pequeña parte del sector terciario.

En España existe en la actualidad un amplio y pujante Tercer Sector, aunque sea contradiciendo el tópico, aún bastante cierto, de la *pobreza de nuestro tejido social*, fruto del carácter de los españoles, descrito por **Salvador de Madariaga**<sup>(3)</sup>: localismo, separatismo e individualismo.

Considero que el Tercer Sector precisa de una mayor coordinación entre las asociaciones, más complementariedad y menos dependencia del Sector Público –lo que exigiría mayor autonomía financiera– y también mayor democracia participativa en unas asociaciones cada vez más profesionalizadas y con mayor ámbito territorial y carácter multisectorial de actuación.

En su dimensión económica el Tercer Sector representa el 5,2% del PIB en cuanto a volumen de gasto, 24.000 millones de euros. Más de la mitad –58,1%– se destina a cubrir costes salariales, cerca de un tercio –32,2%– son gastos corrientes, y el resto –9,7%– gastos de capital. Desempeña un importante papel en la redistribución de la renta, genera empleo asalariado para 548.366 personas, el equivalente de 475.179 empleos a jornada completa, lo que representa el 4,1% del total de los trabajadores españoles. Supera a muchas industrias del país, incluidos sectores como los transportes y comunicaciones; alimentación, bebidas y tabaco; industria textil; y las industrias químicas. Canaliza una parte importante de la solidaridad y el altruismo de la sociedad civil. Su voluntariado equivale a 253.599 empleos a jornada completa. Su financiación corre a cargo de fondos públicos (25,2%) frente al 38,5% de aportación propia, cuotas de asociados y pago de servicios prestados; y el 36,3% de donaciones privadas.

El ámbito de los servicios sociales, es el más importante en el área no lucrativa y genera el 32% de la totalidad del empleo del Tercer Sector. Sus

---

<sup>(3)</sup> Salvador de Madariaga, 1978, 28-29.

porcentajes de ingresos son muy diferentes: el 48,6% de sus gastos proviene de los fondos públicos, el 31,4% de las cuotas de asociados, y el 20% de las donaciones privadas<sup>(4)</sup>.

A continuación expondremos algunas de las características más importantes de las instituciones y grupos que integran el Tercer Sector.

## 1. Iglesia Católica

La importancia de la Iglesia Católica que lleva en la Península Ibérica –Hispania– casi dos mil años, los mismos que tiene el Cristianismo, es evidente no sólo en cuanto al elevadísimo porcentaje de católicos en nuestro país, sino muy especialmente por su influencia en nuestra sociedad.

Su reconocimiento, por el principio de libertad religiosa, expresamente garantizado en la Constitución Española (art. 16.1, especialmente nombrado en el punto 3), y desarrollado por la *Ley Orgánica de Libertad Religiosa*, de 5 de julio de 1980, acredita a las organizaciones religiosas, su personalidad jurídica y su capacidad de promover, crear y administrar fundaciones y asociaciones para el cumplimiento de sus fines.

La Iglesia Católica tiene firmados con el Estado los Acuerdos de 3 de enero de 1979, con rango de Tratado Internacional, que establecen los distintos tipos de centros eclesíásticos, régimen jurídico, capacidad de autogobierno y creación de asociaciones, además de otros temas de cooperación cultural y de enseñanza, asistencia religiosa a las fuerzas armadas, etc.<sup>(5)</sup>.

Las organizaciones asociativas de la Iglesia Católica son muy numerosas, con gran tradición y prestigio en nuestro país. Excluidas de estas asociaciones están las que constituyen jerárquicamente la propia Iglesia –parroquias, arciprestazgos, diócesis, etc.–. Existen también *Comunidades religiosas*, bajo cuyo epígrafe se reconocen entidades diversas según el Derecho Canónico, que van desde las que se dedican a la vida contempla-

<sup>(4)</sup> Datos del estudio “La evolución del Tercer Sector hacia la empresa social”.

<sup>(5)</sup> Por tres leyes de 10 de noviembre de 1992 se recogen los acuerdos con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas, la Federación de Comunidades Israelitas y la Comisión Islámica, que les conceden plena capacidad para actuar y crear asociaciones.

tiva hasta las que trabajan en la atención asistencial, enseñanza, cooperación y desarrollo con el Tercer Mundo, además del apostolado seglar, la evangelización, etc.

Por otra parte, existen numerosas asociaciones de fieles sumamente heterogéneas, entre las cuales destacan: Cursillos de Cristiandad, Adoración Nocturna, Acción Católica, Confederación de Padres de Alumnos (CONCAPA), Acción Católica Nacional de Propagandistas, Federación de Asociaciones de Viudas, Juventudes Marianas y Asociación de Caridad de San Vicente Paúl. En 1995 la Conferencia Episcopal había reconocido a 74 de estas asociaciones, además de las 18 de derecho pontificio.

Sin embargo, actualmente, la práctica religiosa está en descenso; las confesiones protestantes crecen; las corrientes migratorias están creando nuevos núcleos sociales de gran cohesión religiosa.

### **1.1. Datos estadísticos**

El número de católicos permanece estable, aumenta levemente el de los que dicen pertenecer a otras religiones, y disminuye el porcentaje de los que se califican como ateos, agnósticos o sin religión. Según un estudio del CIS –Centro de Investigaciones Sociológicas – correspondientes a diciembre de 2001 encontramos los siguientes datos: de cada 100 españoles, 82,1% se declaran católicos; 2% dicen pertenecer a otra religión; 4,4% se autocalifican como ateos, y alrededor del 10,2% como agnósticos.

### **1.2. La enseñanza religiosa católica**

La Web de la Conferencia Episcopal Española publicaba el 5 de abril de 2000 un Informe sobre el curso 1999-2000, en el que se indicaba que el número total de alumnos que habían optado por la Religión Católica era de 2.829.504, lo que constituía un 78'17%; y el número de profesores de religión ascendía a 33.440, entre las diferentes etapas y en los diferentes tipos de centros.



### **1.3. Federación Española de Religiosos de Enseñanza –FERE–**

Es un organismo de Derecho Pontificio, con personalidad jurídica propia y que está integrado, con igualdad de derechos, por los Superiores Mayores de los Institutos Religiosos y las Sociedades de Vida Apostólica, que se dedican en España a la enseñanza y educación en cualquiera de sus formas, como legítimos representantes de los mismos. En la actualidad su número asciende a 350. Los datos, facilitados por la FERE, corresponden al año 2001.

Los centros educativos asociados a FERE son 1882. De ellos 1.872 son concertados y 10 no lo son.

En sus aulas estudian 1.034.101 alumnos/as en las distintas etapas educativas:

**Educación infantil:** 160.720

**Educación primaria:** 417.551

**Educación secundaria obligatoria:** 339.306

**Bachillerato:** 77.454

**Formación profesional:** 36.774

**Educación especial:** 1.137

**Educación no reglada:** 1.159

En sus centros trabajan 58.692 profesores. De ellos 8.640 son religiosas/os y 50.052 son seculares, según datos de 2001.

### **1.4. Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos –CONCAPA –**

Nació en 1929 para promover los intereses de la familia y lograr que sus hijos recibieran, en la vida escolar, una formación acorde con sus propias creencias y convicciones. En definitiva, se trata de fomentar la unidad y la participación familia-escuela.

La CONCAPA está inscrita en el Censo del Ministerio de Educación y Cultura según el Real Decreto 1533, del 11 de Julio de 1986, que regula las Asociaciones de Padres de Alumnos.

Actualmente cuenta con 51 Federaciones Provinciales, que integran a las Asociaciones de Padres de Alumnos de los colegios, y en las que participan unos tres millones de padres.

### **1.5. Cáritas Española**

El antecedente inmediato de Cáritas fue el Secretariado Nacional de Caridad, creado en el seno de la Acción Católica en 1942 para ayudar a la labor asistencial de la Iglesia. Cáritas es la Confederación oficial de las entidades de acción caritativa y social de la Iglesia Católica en España, instituida por la Conferencia Episcopal. Fue creada en 1947. Cáritas tiene personalidad jurídica propia, tanto eclesiástica como civil. Entre sus objetivos fundacionales destacan la promoción y coordinación de la solidaridad de la comunidad cristiana y la ayuda a la promoción humana y al desarrollo integral de todas las personas.

La red nacional de Cáritas está constituida por unas 5.000 Cáritas Parroquiales, 68 Cáritas Diocesanas y sus correspondientes Cáritas Regionales o Autonómicas. Cáritas posee también una amplia dimensión internacional, que funciona a través de las 146 Cáritas Nacionales integradas en la Cáritas Internacional, con sede en Roma.

El compromiso de Cáritas Española con los excluidos se basa fundamentalmente en el trabajo gratuito de casi 50.000 voluntarios, que representan el 90 por ciento de los recursos humanos de la institución en toda España.

Cáritas tiene una experiencia, renovada y constante, de trabajo con los pobres y para los pobres. Conoce sus problemas más frecuentes, la limitación e imperfección de las leyes sociales que deberían solucionarlos, y también las consecuencias físicas, psíquicas, familiares, morales y humanas de su situación.

Según datos estadísticos, correspondientes al 2000, facilitados por Cáritas Española, invirtió casi veintiséis mil millones de pesetas –la cifra total fue de 25.881.312.128– en obras de solidaridad. El 27,8% de los recursos provenía de fondos públicos y el 72,2% de fondos privados. Trabajaban el citado año en esta organización 3.828 personas remuneradas y 66.805 voluntarios.

## 2. Cruz Roja Española

El origen de la Cruz Roja se remonta a 1859, en que fue creada por unos filántropos suizos para atender a los soldados heridos en los campos de batalla. Actualmente, se ha convertido en una sociedad de ámbito internacional, implicada en una eficaz y diversa labor humanitaria. Con los Convenios de Ginebra de 1949 pone la primera piedra del llamado Derecho Internacional Humanitario, que se aplica en las contiendas.

En España tiene una importante implantación y presencia. Su labor está regulada en la actualidad por el Real Decreto 415/96, de 1 de marzo de 1996, de Organización de la Cruz Roja Española, que la define como “institución humanitaria de carácter voluntario que desarrolla su actividad bajo la protección del Estado”. Se encuentra establecida en más de 850 núcleos urbanos, alcanzando más del 90% de los municipios mayores de 50.000 habitantes, y más de la mitad de los de los que superan los 5.000 residentes.

Los **datos generales** correspondientes al 2000-2001 son: 19 oficinas autonómicas; 52 oficinas provinciales; 916 oficinas locales y delegaciones; 11 hospitales; 5 Escuelas de Enfermería, 1 Policlínica; 2 bancos de sangre; 55.394 centros de reconocimiento médico; y 624 bases y puestos de primeros auxilios, de los que 573 están en tierra y 51 en el mar. El Centro Nacional de Coordinación está dotado con 50 líneas telefónicas.

Los **recursos de transporte** son: 880 ambulancias y 327 embarcaciones.

**La atención a los colectivos vulnerables** se realiza a través de numerosos programas dirigidos a las Personas Mayores -164.887-; Refugiados -4.826-; Inmigrantes -134.401-; Drogodependientes -38.926-; Afectados de SIDA -10.821-; Población Reclusa -9.130-; Infancia y Juventud -73.983-; Discapacitados -36.892-; Mujeres en dificultad social -3.120-; Lucha contra la pobreza y la exclusión -1.009.398-; Otros -85.393-. Todo ello supone un total de 1.407.371 usuarios.

Los **recursos humanos** están distribuidos de la siguiente manera: 145.358 voluntarios; 39.353 CRJ; 624.698 socios y 7.136 miembros remunerados.

### 3. Cajas de Ahorros

Las Cajas de Ahorro nacen en la década de 1830, vinculadas a los Montes de Piedad, creados principalmente para combatir la usura. Su finalidad es la prestación de servicios económicos sin ánimo de lucro, y sus beneficios y remanentes quedan a favor de los ahorradores, sin que se puedan repartir como dividendos como sucede en otras sociedades mercantiles. Su última regulación es la *Ley de Organización de las Cajas de Ahorro*, de 1 de junio de 1992.

Se diferencian del resto de las entidades financieras por la aplicación de sus beneficios –resultado del ejercicio menos gastos de mantenimiento y pagos de impuestos– a la *Obra Social*.

La Obra Social ha evolucionado históricamente, acomodándose a las circunstancias socioeconómicas del país. En un principio fue *caritativo-benéfica*, luego volcada en la vertiente *social*, a la que se añade en los últimos tiempos su vocación cultural.

Por preceptivo legal las Obras Sociales de las Cajas han de ser aprobadas por su Asamblea General y con la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda o de la Comunidad Autónoma correspondiente.

La vocación social de las Cajas de Ahorros les ha permitido desarrollar su Obra Social propia en áreas como la investigación, enseñanza, cultura y asistencia social; y al mismo tiempo colaborar con otras instituciones por medio de la constitución de fundaciones o patronatos.

La **actividad cultural** de las Cajas de Ahorro alcanza los más de 32 millones de beneficiarios y son más de diez las exposiciones que se inauguran en España cada día de la mano de estas entidades. Dado el notable crecimiento de esta dotación económica, su patrocinio cultural se ha convertido, en muchas ciudades, en el punto de referencia cultural. En 2001, la aportación de la Obra Social a la cultura se tradujo en aproximadamente 500.000 millones de euros, algo más del 67% del total de presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en esta importante área.

Pero no sólo en el sector de la cultura han acreditado su nombre las Cajas de Ahorros, sino también en la **educación**. Según la CECA la aportación de las Cajas al mundo de la educación español superó, en 2001, los 200 millones de euros. La tecnificación del capital humano provocado fundamentalmente por las tecnologías de la información, ha repercutido especialmente en la educación. Las Cajas han reaccionado ante esta situación con un incremento de los recursos destinados al **I+D**. Por el momento, este sector supone la cuarta parte del capítulo de educación de la Obra Social, pero sin duda alguna, está previsto su aumento en los próximos años.

Otro de los sectores de actuación de las Cajas de Ahorros es el **sanitario**, motivado por el creciente envejecimiento de nuestra población, y las dificultades de la asistencia pública a los mayores. No podemos olvidarnos que escasamente el 3% de los mayores de 65 años tienen la posibilidad de plazas en residencias. Las Cajas han efectuado un gran esfuerzo para reducir esta grave situación con programas de ayuda domiciliaria y fortalecimiento de su propia red de residencias y centros subvencionados en los que han empleado casi 200 millones de euros en el 2001 y que a buen seguro, continuará creciendo en los próximos años.

Las Cajas de Ahorros, desde hace años, desarrollan una gran labor en el campo de la conservación del **Patrimonio**. Esta preocupación se ha venido reflejando en fuertes inversiones. En el 2000 fueron unos 42 millones de euros. La Obra Social se ha convertido en uno de los primeros mecenas de nuestro país. Cada una de ellas se está volcando, de forma especial, en la Comunidad Autónoma a la que pertenece.

Y como parece ser una línea de actuación habitual de las Cajas de Ahorro en los últimos años, allí donde surge una necesidad están para intentar paliarla. El **Medio Ambiente** se ha convertido en estos tiempos en una de las grandes preocupaciones de las empresas y por supuesto, para las Obras Sociales. Nuevamente, la cercanía de las Cajas a sus poblaciones y sus características, les ha convertido en una garantía de conservación del medio ambiente. Esta “reciente” preocupación ha provocado que el presupuesto destinado a este capítulo se haya multiplicado por cuatro entre 1997 y el año 2001, superando los 23 millones de euros.

En resumen, las Cajas de Ahorros y sus Obras Sociales, han desarrollado en España en los últimos años una de las labores más importantes en lo que a paliar las necesidades de la sociedad civil se refiere, intentando llegar allí donde no lo puede hacer el sistema<sup>(6)</sup>.

#### 4. Organizaciones no gubernamentales ONGs

La expresión Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) es relativamente reciente. Según el filósofo **Julián Marías** “como lo negativo es infinito, esa N permite todo lo imaginable. Puede llamarse ONG a las Monjas Reparadoras, a la Mafia o la ETA, o a un grupo de filatelistas o donantes de sangre”<sup>(7)</sup>. Sin embargo, el sentido concreto que se le da en la opinión pública es el de organizaciones con su solidaridad volcada en el desarrollo de programas de atención humanitaria y, especialmente, de emergencias en los Países del Tercer Mundo.

Como recuerda **Cabra de Luna**, “los antecedentes se remontan a los misioneros que acompañaban a los conquistadores en la colonización de América, que pretendían defender los derechos de los indígenas, caso de **Fray Bartolomé de Las Casas**, que incluso crearon estructuras organizativas como los jesuitas en las zonas amazónicas cercanas al río Paraná e Iguazú, en lo que actualmente es frontera de Paraguay con Argentina”<sup>(8)</sup>.

La creación de ONGs en España es reciente, empiezan a constituirse a partir de 1985. Generalmente están vinculadas o forman parte de organizaciones internacionales, como **Cruz Roja**, **Médicos sin Fronteras**, **Médicos Mundi**, **Farmacéuticos sin Fronteras**, **Ayuda en Acción**, etc. En un 40% están promovidas por movimientos religiosos, y su área de asistencia es predominantemente América del Sur, y después África, Asia y América Central. Su escasez de recursos económicos les lleva a usar la imaginación y a la creación de fuentes de financiación muy diversas, como las “tiendas de la solidaridad” y los “apadrinamientos”.

---

<sup>(6)</sup> Fuente: CECA y el Discurso de ingreso de D. Manuel Pizarro Moreno en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Barcelona. 23/X/2002.

<sup>(7)</sup> En ABC, 28/8/2000.

<sup>(8)</sup> Cabra de Luna, Miguel Ángel, El tercer sector y las fundaciones de España hacia el nuevo milenio. Escuela Libre Editorial. Madrid, 1998, pág. 87.

El régimen jurídico escogido para su constitución es preferentemente la asociación (el 76%, frente a un 21% de fundaciones). Es de esperar que en el futuro muchas de las asociaciones se conviertan en fundaciones, ante las posibles ventajas de las nuevas *Leyes de Fundaciones y de Mecenazgo*. Su reparto geográfico señala que el 67% de las ONGs tiene su sede en Madrid, el 21% en Cataluña, el 6% en el País Vasco, el 3% en Valencia, y el resto en otras Comunidades Autónomas.

La ayuda y las subvenciones de la administración a las ONGs ha tenido una tendencia positiva en los últimos años, sin duda fruto de las campañas de sensibilización del 0,7 del Producto Nacional Bruto en favor del Tercer Mundo.

## 5. Asociaciones

Las asociaciones son el grupo más numeroso y heterogéneo del sector no lucrativo. Se pueden definir como: agrupación de personas interesadas en un objetivo común. El objetivo es múltiple y variado: religioso, profesional, asistencial, educativo, artístico, deportivo, etc.

Su estructura es muy diversa. Todas carecen del ánimo de lucro, muchas de ellas tienen fines mutualistas y algunas altos fines altruistas, como promover la cultura, rehabilitar edificios o cuidar del medio ambiente. También hay diferencia en su forma de actividad: unas utilizan el voluntariado y en otras la participación se realiza con el pago de cuotas. Tampoco existe una única norma legal constitutiva para todas las asociaciones, como es el caso de los sindicatos de trabajadores, las asociaciones profesionales, los partidos políticos, etc.

La evolución del asociacionismo en España obedece a las circunstancias históricas y políticas vividas en los últimos cincuenta años. A su atonía en su crecimiento en los años 50, hay un repunte a finales de los años sesenta y un dinamismo creciente a partir de 1977, y sobre todo en 1978, fecha de la promulgación de la Constitución, momento en que se inscriben 5.599, cifra igual a todas las asociaciones inscritas antes de 1968, que eran 5.600. La aparición de un nuevo ordenamiento jurídico facilita la creación de asociaciones, liberadas ya de las autorizaciones gubernamentales, para las que el Registro es un simple instrumento de publicidad. Esto hace que en 1999 se llegue a las 13.105 asociaciones.

**SERIE TEMPORAL DE ASOCIACIONES INSCRITAS 1968 - 1999**

AÑOS	ASOCIACIONES	FEDERACIONES	JUVENILES	TOTAL	TOTAL ACUMULADO
Antes de					
1968	5.600	39	0	5.639	5.639
1969	809	5	0	814	6.453
1969	661	9	0	670	7.123
1970	617	4	0	621	7.744
1971	887	5	0	892	8.636
1972	1.103	5	0	1.108	9.744
1973	1.010	10	0	1.020	10.764
1974	1.064	4	0	1.068	11.832
1975	1.086	4	0	1.090	12.922
1976	1.506	3	0	1.509	14.431
1977	4.200	17	1	4.218	18.649
1978	5.599	61	98	5.758	24.407
1979	5.625	41	211	5.877	30.284
1980	4.924	53	227	5.204	35.488
1981	4.624	50	218	4.892	40.380
1982	4.637	48	197	4.882	45.262
1983	4.914	62	193	5.169	50.431
1984	5.730	78	202	6.010	56.441
1985	5.481	94	270	5.845	62.286
1986	5.471	87	281	5.839	68.125
1987	6.537	95	554	7.186	75.311
1988	7.295	130	574	7.999	83.310
1989	7.211	141	715	8.067	91.377
1990	7.864	127	916	8.907	100.284
1991	9.797	134	1.066	10.997	111.281
1992	9.626	137	1.105	10.868	122.149
1993	10.015	152	1.166	11.333	133.482
1994	11.180	141	1.410	12.731	146.213
1995	12.318	165	1.270	13.753	159.966
1996	13.103	171	1.214	14.488	174.454
1997	12.281	182	1.008	13.471	187.925
1998	12.328	163	859	13.350	201.275
1999	13.055	158	930	14.152	215.418
<b>TOTALES</b>	<b>198.158</b>	<b>2.575</b>	<b>14.685</b>	<b>215.418</b>	<b>215.418</b>



**SERIE TEMPORAL DE ASOCIACIONES INSCRITAS DE ÁMBITO NACIONAL 1968 - 1999**

AÑOS	ASOCIACIONES	FEDERACIONES	JUVENILES	TOTAL	TOTAL ACUMULADO
Antes de					
1968	551	26	0	577	577
1969	76	2	0	78	655
1969	77	6	0	83	738
1970	42	3	0	45	783
1971	56	3	0	59	842
1972	65	2	0	67	909
1973	58	4	0	62	971
1974	60	1	0	61	1.032
1975	53	0	0	53	1.085
1976	65	2	0	67	1.152
1977	157	2	0	159	1.311
1978	174	14	5	193	1.504
1979	197	6	5	208	1.712
1980	255	9	6	270	1.982
1981	271	10	13	294	2.276
1982	283	11	11	305	2.581
1983	354	10	15	379	2.960
1984	389	7	17	413	3.373
1985	436	13	11	460	3.833
1986	373	10	13	396	4.229
1987	581	24	9	614	4.843
1988	635	27	17	679	5.522
1989	632	23	27	682	6.204
1990	639	25	36	700	6.904
1991	879	29	39	947	7.851
1992	692	35	49	776	9.627
1993	1.008	29	58	1.095	9.722
1994	1.162	25	52	1.239	10.691
1995	1.189	28	31	1.248	12.209
1996	1.554	38	63	1.665	13.864
1997	1.320	31	32	1.383	15.247
1998	1.356	31	37	1.424	16.671
1999	1.382	38	25	1.445	18.116
<b>TOTALES</b>	<b>17.021</b>	<b>524</b>	<b>571</b>	<b>18.116</b>	<b>18.116</b>

**ASOCIACIONES EN ACTIVO CLASIFICADAS POR CC.AA.  
INCLUIDAS CEUTA Y MELILLA. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

COMUNIDADES-AUTÓNOMAS	ASOCIACIONES	FEDERACIONES	JUVENILES	TOTAL
ANDALUCÍA	31.135	379	3784	35.298
ARAGÓN	7.156	94	640	7.890
PPDO. DE ASTURIAS	5.502	68	593	6.163
ISLAS BALEARES	3.832	56	131	4.019
CANARIAS	7.742	102	563	8.407
CANTABRIA	2.655	22	188	2.865
CASTILLA-LA MANCHA	10.492	100	702	11.294
CASTILLA Y LEÓN	15.787	228	1421	17.436
CATALUÑA	31.698	360	708	32.766
EXTREMADURA	5.220	77	454	5.751
GALICIA	14.080	163	1147	15.390
MADRID	20.191	416	1594	22.201
FORAL DE NAVARRA	3.514	25	365	3.904
PAÍS VASCO	11.696	107	345	12.148
REGIÓN DE MURCIA	5.757	105	526	6.388
LA RIOJA	1.597	26	202	1.825
CDAD. VALENCIANA	19.560	239	1282	21.081
CEUTA	278	3	35	316
MELILLA	266	5	5	276
<b>TOTALES</b>	<b>198.158</b>	<b>2.575</b>	<b>14.685</b>	<b>215.418</b>

<b>ASOCIACIONES EN ACTIVO CLASIFICADAS POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDADES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999</b>				
<b>GRUPOS- ACTIVIDADES</b>	<b>ASOCIACIONES</b>	<b>FEDERACIONES</b>	<b>JUVENILES</b>	<b>TOTAL</b>
GRUPO 0 – VARIAS	2.116	8	92	2.216
GRUPO 1 – CULTURALES E IDEOLÓGICAS	70.844	530	9982	81.356
GRUPO 2 – DEPORTIVAS RECREATIVAS Y JUVENILES	31.294	335	2893	34.522
GRUPO 3 - DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS	4.023	220	53	4.296
GRUPO 4 - ECONÓMICAS Y PROFESIONALES	12.857	161	302	13.320
GRUPO 5 – FAMILIARES CONSUMIDORES Y TERCERA EDAD	10.207	178	20	10.405
GRUPO 6 – FEMENINAS	6.700	107	42	6.849
GRUPO 7 – FILANTRÓPICAS	10.551	212	394	11.157
GRUPO 8 – EDUCATIVAS	26.143	471	815	27.429
GRUPO 9 – VECINOS	23.411	353	91	23.855
<b>TOTALES</b>	<b>198.146</b>	<b>2.575</b>	<b>14.684</b>	<b>215.405</b>

Las cifras de afiliación de los españoles a las asociaciones no se corresponden con el aumento de su número. En 1985 la tasa de afiliación nacional ascendía al 35% de la población mayor de 18 años. En 1989, una encuesta de la Comunidad Europea situaba dicho porcentaje en el 31%, quedando sólo por debajo: Portugal (24%) y Grecia (25%), mientras que el informe FOES-SA de 1993 marca una caída hasta el 22%. **Cabra de Luna**<sup>(9)</sup> considera que existe una desmovilización general y una parálisis del fenómeno asociativo en nuestro país, e indica “que la sociedad española es desapasionada y desradicalizada, pero demasiado apática y apelmazada como para vertebrarse sobre temas colectivos, comunitarios o solidarios”. Por otra parte, nuestras preferencias están más dirigidas al consumo de deporte y cultura que al bienestar social.

<sup>(9)</sup> Cabra de Luna, Miguel Ángel, *El tercer sector y las fundaciones de España hacia el nuevo milenio*, Escuela Libre Editorial, Madrid, 1998, pág. 101.

## 5.1. Consumidores

Las Asociaciones de Consumidores pertenecen a la categoría de grupo de presión. Su finalidad es la defensa de los ciudadanos en su consumo de bienes y servicios, evitar los desequilibrios en el mercado que les perjudiquen, y la publicidad engañosa. Están reconocidas por la *Ley General para la Defensa de Consumidores o Usuarios*, de 19 de julio de 1984.

Sus funciones prioritarias son tres: *Información, vigilancia del mercado y representación de intereses*.

Su eficacia está relacionada con su independencia, rigor y prestigio, que sólo pueden conseguir con una financiación propia, a través de las cuotas de los asociados y la venta de sus servicios. No pueden obtener subvenciones ni ayudas, ni aún insertar publicidad en sus publicaciones de sociedades o empresas que intervengan en el mercado.

Las asociaciones existentes en España, al 31 de enero de 1999, eran 1.799, pero las que tienen una mayor presencia son: **Confederación Española de Consumidores y Usuarios (CECU)**, **Federación Española de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (FEAACCU)**, **Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)** y **Unión de Consumidores Españoles (UCE)**.

La más importante, profesionalizada, y con un mayor número de asociados –más de 200.000–, que abonan cuotas, y con varias publicaciones es la Organización de Consumidores y Usuarios. La **OCU**, inauguró en Madrid en mayo de 2002 su nueva sede de 6.000 m<sup>2</sup>.

## 5.2. Culturales

El mundo de la cultura es un campo abierto a la creación de asociaciones no lucrativas preocupadas por la promoción de la oferta cultural. Su crecimiento es debido a la existencia heterogénea y multiforme de multitud de pequeñas asociaciones, menos conocidas que las fundaciones, y el mecenazgo de Bancos y Cajas que, por cuestión de imagen, han entrado en este terreno con exposiciones, conciertos y rehabilitación de edificios<sup>(10)</sup>.

---

<sup>(10)</sup> Ahí están la Thyssen, Banco Santander Central Hispano, Banco Bilbao Vizcaya, Caixa, Miró y Caja Madrid.

Más ligadas al terreno, las asociaciones culturales privadas llegan a ámbitos más reducidos, con más variedad de contenidos y participación. Las perspectivas de futuro del asociacionismo cultural dependerá en gran medida de la capacidad de gestión, profesionalización y modernización de las asociaciones, y de la consecución de más recursos: por un lado, a través de conciertos y colaboraciones con las Administraciones Públicas y, por otro, atrayendo la participación (también económica) de mecenas particulares y de los propios ciudadanos. El número total de asociaciones culturales, al 31 de enero de 1999, era de 7.677.

### 5.3. Deportivas

El mundo del deporte es uno de los fenómenos de masas más importantes de nuestro tiempo, y cauce motivador del espíritu lúdico del hombre que promueve multitud de entidades no lucrativas. Los espectadores de la actividad deportiva, identificándose con sus colores, según los sociólogos suponen una importante fuente de cohesión y de integración social.

La *Ley del Deporte* –10/1990, de 15 de octubre– establece las figuras jurídicas de las asociaciones deportivas. Hay un primer nivel formado por las asociaciones de libre constitución –los *Clubes Deportivos*–, a las que se les concede personalidad jurídica propia, sin más obligación que inscribirse en el Registro de Asociaciones Deportivas. Su fin primordial es la promoción, práctica y participación de las actividades deportivas, y sus socios pueden ser personas físicas o jurídicas.

Estos clubes pueden también constituirse en *Sociedades Anónimas Deportivas*, según la ordenación desarrollada por el Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio. Su constitución y funcionamiento es similar al de las sociedades mercantiles, aunque sometidas a intervención pública, ejercida por el Consejo Superior de Deportes.

El segundo nivel lo componen las organizaciones de carácter cuasi obligatorio –*Federaciones, Ligas Profesionales y Agrupaciones de Clubes*–, que tienen funciones administrativas –bajo la supervisión del Consejo Superior de Deportes– y de organización de competiciones. El número total de asociaciones deportivas, al 31 de enero de 1999, era de 12.553.

#### **5.4. Padres de Alumnos –APAs–**

La familia es la célula básica y primaria de la sociedad, y la encargada del cuidado, la atención y la educación de los hijos que nacen en su seno. Siempre ha sido un objetivo de las políticas de Bienestar Social y del reconocimiento del Estado por ese papel tan importante que desempeña en el desarrollo económico y social de los individuos y de la sociedad. La Constitución Española, en su Artículo 27, párrafo 3º, dice textualmente: “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”; y el párrafo 7º les reconoce el derecho de “intervenir en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos”. La *Ley Orgánica del Derecho a la Educación* (LODE), en su artículo 4, reconoce a los progenitores la libertad de asociación.

En España son muchas las asociaciones de padres existentes, pero en el ámbito nacional destacan dos grandes confederaciones:

##### **5.4.1. Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos –CEAPA–**

Comenzó a actuar en 1979 y engloba a unas diez mil asociaciones de padres de alumnos de toda España, lo que implica dos millones de familias. Su objetivo fundamental es impulsar a la escuela pública, la calidad de la enseñanza, la democratización del sistema educativo y “que la escuela sea laica, donde el adoctrinamiento está totalmente desahogado, y que sea alegre y divertida”.

##### **5.4.2. Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos –CONCAPA–**

Nació en 1928 con el fin de defender los intereses de la familia y conseguir que los hijos reciban en la escuela una formación acorde con sus convicciones y creencias. En la actualidad agrupa en su seno a cincuenta y una federaciones provinciales, que a su vez acogen a las Asociaciones de Padres de cada colegio. En total, tres millones de

familias. Su actuación se realiza tanto en la escuela pública como privada, y en las instancias políticas donde se legisla y ordena la educación.

### 5.5. Vecinos

Las asociaciones de vecinos nacieron en los años 60 con un carácter reivindicativo, en defensa del entorno urbanístico de sus viviendas y barrios mal equipados y escasos de servicios, fruto de las prisas del desarrollo y crecimiento de las ciudades. Recibieron apoyo político en sus movilizaciones ciudadanas hacia la democracia.

Actualmente han evolucionado en sus objetivos. A sus iniciales programas suman los que realizan a favor del desarrollo social y cultural de las barriadas y la lucha contra el racismo, la drogadicción, la marginación y la pobreza que las amenazan.

<b>ASOCIACIONES EN ACTIVO POR ACTIVIDADES: GRUPO 9.000 - VECINOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999</b>								
ACTIVIDADES	ASOC	FEDER	JUVENIL	TOTAL	SERVICIOS CENTRALES			
					ASOC	FEDER	JUVENIL	TOTAL
Vecinos y Comerciantes	19.502	308	55	19.865	57	5	0	62
Asociaciones o Comunidades de Propietarios de afectados por planes urbanísticos industriales o de obra de municipios y provincias	2.524	19	0	2.543	46	1	0	47
Desarrollo comunitario	428	0	1	429	9	0	0	9
	528	16	19	563	32	0	0	32
	429	10	16	455	64	3	1	68
<b>TOTALES</b>	<b>23.411</b>	<b>353</b>	<b>91</b>	<b>23.855</b>	<b>208</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>218</b>

La *Ley de Bases de Régimen Local* las reconoce en el artículo 18, y la Constitución parece aludirlas en su artículo 105, al referirse a la “audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de sus organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas”.

Según datos de 31/XII/ 1999 el número de Asociaciones, en activo, de Vecinos y Comerciantes era de 19.502; el de Federaciones, de 308; y Juveniles, 55. El de Asociaciones de Comunidades, 2.524 y Federaciones, 19; y el de afectadas por planes urbanísticos, industriales o de obra, 428. La mayor parte se agrupa en la **Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español –CAVE–**. La afiliación a las mismas es baja y decreciente.

## 6. Otros organismos

### 6.1. Cámaras oficiales

Las Cámaras Oficiales son asociaciones profesionales, de larga historia en España, caracterizadas por la defensa de los intereses económicos de sus asociados. En la actualidad tienen su fundamento en el artículo 52 de la Constitución, aunque no se les considere como las únicas defensoras de estos intereses. A 31 de diciembre de 1999 alcanzaban el número de 269.

#### 6.1.1. Cámaras Agrarias

Estas organizaciones tienen sus antecedentes más inmediatos en las Hermandades de Agricultores y Ganaderos y en las Cámaras Oficiales Agrarias. Las regula la Ley 3/1986, complementada por la de 15 de octubre de 1991. La característica básica es que la asociación es voluntaria y democrática en su estructura y funcionamiento como órgano consultivo de la Administración. En opinión de **Cabra de Luna**<sup>(1)</sup>, “al no desarrollar funciones privadas, a nuestro juicio, no formarían parte del Tercer Sector”.

---

<sup>(1)</sup> Cabra de Luna, Miguel Ángel, *El tercer sector y las fundaciones de España hacia el nuevo milenio*, Escuela Libre Editorial, Madrid, 1998, pág. 170.



### 6.1.2. Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Nacidas a finales del siglo pasado<sup>(12)</sup>, su legislación (con modificaciones) ha permanecido inalterable hasta 1993, momento en que la Ley Básica de 22 de marzo las ha configurado como Corporaciones de Derecho Público, a las que, además de sus fines tradicionales, las faculta como órganos consultivos de la Administración.

Su ámbito de competencia es provincial. En la actualidad son 53, enmarcadas en un Consejo Superior de Cámaras Oficiales, que las coordina, las relaciona y las representa. La colegiación es obligatoria para las personas físicas y jurídicas que ejerzan cualquiera de las tres actividades de su competencia.

### 6.2. Colegios Profesionales

Los colegios profesionales tienen larga tradición en España, y tienen su origen en los gremios medievales que agrupaban los distintos oficios. Las corrientes liberalizadoras de la Revolución Francesa, que negaban la interposición de organizaciones entre el individuo y el Estado, los suprimieron a principios del siglo XIX. Avanzada la centuria, los colegios volvieron a constituirse como defensores de los intereses profesionales, pero sometidos al control de la Administración.

Su estructura esencial está garantizada por la Constitución de 1978—art. 36— y regulada por la Ley del 13 de febrero de 1974, modificada por la de 26 de diciembre de 1978 y por el Real Decreto de 7 de junio de 1996.

Los fines legales que se les reconocen son: la ordenación del ejercicio de las profesiones, su representación exclusiva y la defensa de los intereses profesionales de sus colegiados. Los estatutos tienen que ser aprobados por el Gobierno a propuesta del respectivo Colegio. Cuando existan varios colegios de menor ámbito que el nacional se podrán crear Consejos Generales o Superiores de Colegios que los integren.

Existe la **Unión Profesional** que agrupa a la mayor parte de los Colegios Profesionales de ámbito estatal.

---

<sup>(12)</sup> Real Decreto de 9 de abril de 1886.

### **6.3. Mutualidades**

Las mutualidades son asociaciones voluntarias de personas y no capitales, no lucrativas; de régimen abierto de afiliación y salida; la vinculación de los asociados es estatutaria, no contractual; y sus prestaciones están limitadas por ley. Su objetivo es complementar –y dar servicios superiores– las prestaciones básicas del régimen obligatorio de la Seguridad Social.

La mutua tiene sus precedentes en los gremios y cofradías de la Edad Media y en los Montepíos del siglo XVIII, y fueron mal vistas por el Estado en el XIX, que las veía como un peligro para la estabilidad social, y que por tal motivo las intervenía. Volvieron a conseguir su independencia tras la Constitución de 1978, que permitió al sector privado actuar en la política de protección social. Su artículo 41, que proclama la Seguridad Social para todos los ciudadanos, termina así: “La asistencia y prestaciones complementarias serán libres”.

### **6.4. ONCE**

La ONCE fue creada en 1938 –por decreto de 18 de diciembre– como Entidad de Derecho Público y de Beneficencia General, con el objetivo de integrar a los ciegos españoles y ayudarles en sus problemas. El Reglamento de 28 de octubre de 1939 le concedió una lotería especial –el cupón– cuyos beneficios son su fuente de financiación.

La Constitución de 1978, cambia la estructura de la ONCE, que se constituye en Corporación de Derecho Público por Real Decreto de 22 de mayo de 1981, que le permite dotarse de unos Estatutos por los que consigue una amplia autonomía bajo control del Estado y la libertad de elección de sus gestores. Esta autonomía, y su sentido de la solidaridad, permitieron a la organización crear, en enero de 1988, la Fundación ONCE, que coopera en la integración social de las personas con minusvalías, aunque no fueran ciegos.

En 1991 y en virtud del Real Decreto 358/91, de 15 de marzo, consigue una nueva reordenación: más autonomía, que sustituye la tutela pre-

via del Estado por un control a posteriori del Consejo de Protectorado, ubicado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La ONCE consigue así más flexibilidad operativa tanto sobre el cupón como sobre su desarrollo.

Sus fines van desde la detección temprana de la deficiencia visual hasta la orientación y rehabilitación de las personas que se quedan ciegas en edad adulta, pasando por la educación, formación y capacitación profesional de los invidentes afiliados, a los que se les garantiza un puesto de trabajo acorde con sus capacidades.

## 6.5. Organizaciones empresariales

Las organizaciones empresariales en España han tenido un crecimiento paralelo a los sindicatos, y se han basado en la misma legislación asociativa, aunque sin tanta fuerza, como una manera de contrarrestar su acción y, por otra parte, de agrupar a los empresarios como agentes económicos y como empleadores o patronos.

La Constitución —art. 7— también les da un papel de pilar en el ámbito económico y social, otorgándoles capacidad para crear asociaciones, defender sus intereses y participar en la negociación colectiva. Las organizaciones empresariales actúan con los sindicatos en pie de igualdad en sus relaciones con la Administración, en temas tan diversos como la fijación del salario mínimo interprofesional, el fomento del empleo, etc. Sólo hay un punto en el que están en desventaja: el conflicto colectivo que pueden interponer las organizaciones empresariales no se estima derecho fundamental como el de huelga —amparado éste por la Constitución en el artículo 53.2.—.

La más importante de las organizaciones es la **Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)**, fundada en 1977 como “asociación de asociaciones” y que en la actualidad se compone de más de dos mil miembros. En su seno se encuentra también la **Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)** y, fuera de ella, la **COPYME**, de menor representatividad.

## 6.6. Reales Academias

Las Reales Academias aparecen en España en el siglo XVIII con el patronato regio de los primeros Borbones. La primera de ellas es la Real Academia Española, aprobada por **Felipe V** por Real Cédula de 3 de octubre de 1714. Es muy difícil precisar la naturaleza jurídica de estas instituciones, de las cuales la Constitución sólo dice –art. 62– que al Rey pertenece “el Alto Patronazgo de las Reales Academias”. Se componen de un *numerus clausus* de personas *elegidas*, de las que no se puede decir que defiendan intereses gremiales de literatos, científicos y artistas sino que, por su funcionamiento histórico, se comprueba que están dedicadas a la alta cultura, con funciones públicas de asesoramiento y consulta.

Las Reales Academias con sede en Madrid constituyen el Instituto de España, que está integrado por: Academia de la Lengua; Historia; Bellas Artes de San Fernando; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Medicina; Jurisprudencia y Legislación; y Farmacia. Tanto el Instituto como las Reales Academias que lo constituyen dependen del Ministerio de Educación y Cultura. Además de las citadas, existen otras de singular importancia, como son la Real Academia de Doctores, creada en Madrid en 1922, y a la que S.M. D. Alfonso XIII concedió en 1925 la utilización de Real; y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona.

## 6.7. Sindicatos

Los sindicatos aparecen en la segunda mitad del siglo XIX a consecuencia de la Revolución Industrial y como un movimiento de defensa de los trabajadores en sus condiciones laborales, salariales y de dignidad personal. Mal recibidos por el *stabliment* empresarial y político, por sus reivindicaciones violentas, fueron combatidos y prohibidos, luego tolerados y en la actualidad plenamente incorporados a las Constituciones democráticas.

La Constitución de 1978 no sólo reconoce a este colectivo sino que lo convierte en una de las columnas del sistema social y económico –arts. 7 y 28–. La *Ley Orgánica de Libertad Sindical* de 1985 reconoce a los sindica-

tos más representativos en el ámbito nacional, el derecho de representación ante las Administraciones Públicas.

Aunque hay cientos de sindicatos, verdadero peso sólo lo tienen **UGT**, **CCOO**, **ELA-STV**, **CIG**, **USO** y **CSIF**, destacando entre ellos UGT y CCOO, a tal distancia que se ha constituido de “facto” un sindicalismo bipolar.

Dos características importantes son: su vinculación a los partidos de izquierda, y su baja afiliación.

## VII. LA POLÍTICA

Después de este rápido repaso por lo que es la sociedad civil, su desarrollo en los diferentes períodos históricos, y la importancia del Tercer Sector entre nosotros, efectuaremos una aproximación a lo que llamamos **Clase política. Analizaremos su composición, señalaremos las posibles causas de su descrédito y efectuaremos algunas propuestas para su mejor valoración.**

Pero antes de hablar de la clase política expondremos que entendemos por política. **Aristóteles** la definía como *“la actividad mediante la cual los diferentes intereses dentro de una unidad dada de gobierno, son conciliados dándoles una participación en el poder, en proporción a su importancia para el bienestar y la supervivencia de la comunidad entera”*. Aristóteles completaba: *“si hubiera un hombre perfectamente justo debería entregársele el poder”*. Pero ese hombre no existe, y son muchos los que se ofrecen para realizar esa acción política que el profesor **Luis Sánchez Agesta** define *“como acción social, libre, y polémica, que se proyecta como una actividad que crea, desenvuelve y ejerce poder en una comunidad”*.

**Maquiavelo** consideraba que la política era la actividad más importante del príncipe, que tenía como objetivo crear orden en su territorio de lo que se derivaba que la política suponía una lucha para la obtención, la utilización y la permanencia en el poder. **Rousseau**, en el siglo XVIII, en su principal obra, *Contrato Social*, habla del “derecho político” como espacio donde se justifica la actuación de un sistema de gobierno, y se desconfiaba de los resultados del “contrato social”.

La Revolución Francesa reconoce a la nación como cuerpo político, titular de la soberanía, lo que despierta un inicial interés por la política y los políticos, que aumentara al crecer el número de ciudadanos con derecho al sufragio. Cuando éste, se hace universal, a últimos del XIX y principios del XX, crece en la población el interés por la política y quienes la ejercen.

Con la crisis económica y social de los años treinta, y la aparición de los regímenes fascistas y comunistas, se produce el deterioro de la imagen de los políticos, asociada a la incapacidad para hacer frente a una mejora de la prosperidad, y la estabilidad en el empleo. Se cuestiona la actividad de los políticos y su capacidad de liderazgo. Finalizada la II Guerra Mundial surgieron grupos radicales y violentos, entre los que cabe destacar las “brigadas rojas”, la “banda Bader Meinhoff”, y los grupos surgidos del Mayo Francés de 1968, que provocó que el Presidente **De Gaulle** dijera: *“La política es una cosa demasiado seria para dejarla en manos de los políticos”*.

Mientras, en España, se vivía en un régimen, en el que su máximo responsable, el general **Franco**, recomendaba, con ironía, a sus colaboradores *“no meterse en política”*, los cuales a su vez no se consideraban políticos sino servidores del Estado. Todo lo que olía a política era, en aquel régimen, sospechoso, motivo de marginación y de desprecio.

Todo ello hace, a nivel internacional, lo que posteriormente se proyectara en España, el inicio de una nueva etapa con una nueva filosofía, nacida en Estados Unidos, como respuesta a la grave crisis económica de octubre de 1929, y posteriormente extendida a todos los países desarrollados. Los planes de reactivación económica mediante fuertes inversiones públicas, inspirados por **Keynes**, dieron lugar al New Deal respaldado por el Presidente norteamericano **Roosevelt**. El Estado Providencia, impulsor del desarrollo económico y del Estado de bienestar, sensibiliza a la ciudadanía, que lo espera todo del Papá Estado, al que responsabiliza, cueste lo que cueste, de darle satisfacción de sus crecientes demandas de servicios y prestaciones de calidad. Como que esto, a medio y largo plazo, es imposible de llevar a cabo se produce un progresivo deterioro de la política y los políticos.

Por otra parte, la creciente importancia, complejidad y especialización de muchos de los temas que aborda el Estado, hacen conveniente la incorpo-

ración de personas especialmente preparadas para abordar los citados asuntos, lo que favorece el protagonismo de unas minorías que actúan con eficacia “no sólo en la democracia, en cuanto a estructura, sino también en el seno de los partidos políticos que se denominan democráticos”, como precisa el Catedrático **Pablo Lucas Verdú**. Esto no deja de ser un evidente peligro para la democracia, al tiempo que un manifiesto incumplimiento del artículo 6º de nuestra Constitución, que señala que los partidos políticos en “su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos”, lo cual no deja de ser una exhortación parecida a la de la Constitución de Cádiz, de 1812, que pedía que los ciudadanos fueran “justos y benéficos”

## VIII. LA CLASE POLÍTICA

La clase política no es otra cosa que el conjunto de personas que bulle, se mueve, protagoniza, ejecuta y realiza los actos políticos, ya dentro del gobierno o fuera de él, en la oposición. Es el componente humano de la política y, en definitiva, los que se denominan políticos son tan numerosos hoy día que forman y se les puede llamar clase política, aunque puedan tener una configuración biográfica y procedencia social e ideológica muy diversa. La razón de esta concurrencia en la competición política se debe al pluralismo de soluciones para conseguir las metas de bienestar<sup>(13)</sup>.

**Ortega y Gasset** definía al político –al auténtico, claro es– como aquel cuya ambición es “organizar al Estado”. Es, para mí, posiblemente esta sea la mejor caracterización de lo que debe ser una clase política verdadera, idealmente integrada no por lo que se llama habitualmente “políticos”, sino por “estadistas”, según la admirable frase de **Pompidou** –quien además, reconoció con el ejemplo–: “Un estadista es una persona que se pone al servicio de su país; un político es el que pone a su país a su servicio”.

“Organizar al Estado” supone: a) una clase política como la descrita, con unas ideas previas a su acción (“las ideas no gobiernan, pero no se puede gobernar sin ideas” escribió J. Fueyo); y b) una *administración pública* profesional, dedicada y eficaz. El sistema franquista, que renegó –como hemos

---

<sup>(13)</sup> Cf. Iñigo Cavero, *La clase política en la España democrática*. Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid 2002.

dicho— de cuanto “olía” a política, montó a cambio una administración que, con todas sus limitaciones y defectos, muchos reconocen hoy como la mejor en la historia de España —no es mucho decir, ya que la administración española ha sido, es y posiblemente continúe siendo poco operativa— y la mejor estructurada funcional y jurídicamente. La fragmentación de la Administración por el hecho autonómico y la invasión de los cargos administrativos, a todos los niveles, por lo que podría llamarse “la subclase política”, esto es, los prebendados de los partidos, han supuesto una notable disminución de la eficacia administrativa, un alarmante crecimiento de su personal y del gasto público, y una merma considerable de las garantías de los ciudadanos.

En el principio no era así y en las sociedades primitivas eran muy pocas las personas dedicadas al gobierno junto al que ejerce el poder —sátrapa, faraón o rey... La época clásica iluminó el mundo con el descubrimiento en Grecia de la democracia, que permitió que los ciudadanos y sólo ellos, no los esclavos y otros sectores de población no reconocidos, como los ilotas, pudiesen tomar parte en la toma de decisiones. Con estos hechos que comienzan en el siglo V antes de Cristo, asistimos a una larga travesía, en la que participan Roma, en donde la política pasa y se abre desde una potestad unigénita a un grupo más extenso formado por representantes elegidos, controlados y sometidos a un mandato temporal, que llegará a constituir la clase política.

Un sistema de estas características no volvió a aparecer hasta que lo hizo la democracia liberal, tras la Revolución Francesa. No quiero con esto decir que durante la Edad Media y los siglos de la Moderna no hubiese habido una incorporación cada vez mayor de personas al gobierno de las Monarquías y de la Iglesia bajo el principio teológico de Santo Tomás de Aquino, en el siglo XIII, que reconoció a la política como actividad orientada a organizar el poder en aras de conseguir el bien común.

## IX. TIPOLOGÍA DE LA CLASE POLÍTICA

Han sido muchos los filósofos o sociólogos que se han preocupado y estudiado, desde la segunda mitad del siglo XIX, el fenómeno creciente de la clase política. Uno de los pioneros es el italiano **Vifredo Pareto** (1848-1923) que estratifica la sociedad en los siguientes niveles:



- Posición baja, no-elite. (Gran parte de la población);
- Posición alta, dividida en: Dirigente y No dirigente.

Otro italiano, **Gaetano Mosca** (1856-1941) en su obra *Elementos de Ciencia Política*, coincide con Pareto en la distinción entre la clase de los «dirigentes» (como minoría organizada) y la de los «dirigidos». Plantea como punto de meditación que «*cuanto mayor sea la Comunidad menor es el número de gobernantes*». A su vez, considera que la clase dirigente puede ser receptiva y abierta o cerrada con tendencias aristocráticas y oligárquicas. En su «Historia de las doctrinas políticas» estudia la manera de reclutar a la clase dirigente, en relación con los posibles planteamientos de conseguir el poder político, puntualizando que en las actuales democracias modernas, merced al sufragio universal, la selección ya no se produce entre los estamentos tradicionales.

**Max Weber** (1864-1920) en su importante obra filosófica y sociológica se ocupa del crecimiento de la burocracia como uno de los hechos más relevantes de la Sociedad actual, incorpora los gestores del poder y plantea la necesidad de establecer una racionalidad entre Democracia y Burocracia. En sus obras: «*Economía y Sociedad*» y «*La ética protestante y el espíritu del Capitalismo*» expone un hecho que influye notablemente en la clase política y especialmente en la ciudadanía: el «liderazgo carismático», que se produce en determinados momentos históricos, y que tiene un origen psíquico, económico, religioso, político,... y que permite que unas determinadas personas con unas especiales características y capacidades se impongan como “providenciales”. Es una premonición del fascismo que no llegó a conocer. Tiene interés su distinción entre partidos doctrinarios y de patronazgo, y el considerar que la solidaridad y el altruismo son los motivos motores para participar en política, aunque también existan otras causas menos nobles como el lucro y el prestigio social.

**Weber** pronosticó que la burocratización del Estado llegaría a los partidos políticos y como es obvio a la clase política, lo que calificaba como tendencia «irrevocable». También, intuyó lo que es hoy una realidad: la burocratización ha dado paso a la profesionalización de los líderes de los partidos.

El sociólogo británico, **T. B. Botmore**, considera que la élite política está formada por aquellas personas que destacan de la clase política. En

Inglaterra, son los que “en un momento determinado ejercen realmente el poder político en una sociedad”. Botlmore en «Minorías selectas y Sociedad» considera como élite política «a los miembros del Gobierno, a los altos cargos de la Administración, a los Jefes militares y en ciertos casos, a las familias regias y nobles, políticamente influyentes, y a los directores de las empresas económicas más potentes».

El historiador británico, **A. J. Toynbee** (1889-1975), denomina “*núcleos de personas*”, a las minorías con un destacado poder de decisión en los diferentes ámbitos de la sociedad (medios de comunicación social, Iglesia, intelectuales,...).

El norteamericano **Robert Michels** (1876~1936), en su obra «*Los partidos políticos*» (1920), subtitulada «*Ensayo sobre las tendencias oligárquicas de la democracia*», en la misma línea de **Max Weber**, denuncia la proclividad que existe en las organizaciones sociales y, especialmente en los partidos políticos, de convertirse en oligarquías petrificadas. Es lo que ha venido en llamarse «*ley de hierro*» o de «bronce», que podemos encontrar en casi todos los manuales de ciencia política.

Recientemente el profesor **José Ignacio García Navarro**<sup>(14)</sup> en su tesis doctoral expone las causas que, según Michels, lleva al cumplimiento de la «*ley de hierro*»:

a) Razones, que pueden motivar planteamientos oligárquicos en la vida interna de los partidos:

- 1º. Técnico-administrativas.
- 2º. Psicológicas.
- 3º. Intelectuales.

b) Situaciones de liderazgo.

c) Oligarquización y organización interna.

---

<sup>(14)</sup> José I. García Navarro. Partidos Políticos y Democracia interna. Tesis doctoral. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

El estudioso francés **Maurice Duverger** (1917– ) sostiene que a pesar de «*la apariencia democrática*» de los nuevos partidos de masas, que aparecen después de la II Guerra Mundial, existe el peligro que por criterios de eficacia se inclinen a estructurarse oligárquicamente, lo que conduce a una lectura pragmática y flexible de los estatutos. El profesor **Navarro Menéndez**, siguiendo los planteamientos de **Duverger**, señala tres características:

1) La cooptación que es el sistema, especialmente utilizado, para la selección de dirigentes, lo que viene lastrado por las diferencias entre la jerarquía real y la aparente.

2) Los “jefes” forman una clase bastante cerrada, favorecida por las listas cerradas y bloqueadas de los procesos electorales.

3) Finalmente, los poderosos argumentos de disciplina interna, competitividad y eficacia juegan a favor de personalizar el poder que incrementa la autoridad de la clase dirigente, en contra de la democracia interna, que exige nuestra Constitución.

Otros estudios de sociólogos, como los de **Panbianco**, analizan las luchas internas que se producen en los partidos, que conducen a la teoría de los incentivos o beneficios, que se reparten. Para ello, se exige un estado permanente de negociación del que se deriva una “coalición dominante”, y a la toma de acuerdos, algunas veces opacos.

La clase política, finalizada la II Guerra Mundial, se desideologiza de forma progresiva. Este proceso sufre un pequeño freno con el mayo francés de 1968. De este fenómeno se hizo eco **Gonzalo Fernández de la Mora** en un libro de éxito: *El crepúsculo de las ideologías* (1965), en el que mantenía la tesis de la progresiva superación de las ideologías, tal como fueron concebidas en el siglo XIX, por la dinámica del desarrollo y los logros materiales y tangibles, frutos de políticas sectoriales concretas: *El buen Estado es siempre un Estado de obras*.

El alemán **Von Beyme** escribe: «*los nuevos movimientos sociales han intentado la movilización de una ideología global*» al comprobar «*que la postmodernidad conoce los movimientos de resistencia, pero se opone a una teorización global de las relaciones de poder a las que combate*».

Para acercarnos a una posible definición de clase política considero debemos tener en cuenta estos tres puntos:

a) La clase política se hace enormemente pragmática para asumir los cambios que se producen en la estructura social.

b) El multiculturalismo desborda las ideologías.

c) La Sociedad civil cada día más activa y dinámica, a través de organizaciones vertebradoras de la sociedad como pueden ser: Fundaciones, ONGs, institutos, clubs, plataformas, foros,... ha propiciado un espíritu antipartidista en la ciudadanía lo que ha provocado una reacción de la clase política que propicia una mayor colaboración y atención hacia estos movimientos emergentes.

Está claro, que para la toma de decisiones no está sola la clase política, sino que cada día tienen más peso determinadas élites sociales cuya influencia, en muchas ocasiones, es decisiva. Podríamos definir las como: *“grupo minoritario de una sociedad determinada en un momento concreto de su historia y designado con esta denominación, porque ellos poseen una preminencia que se dan o se les reconoce<sup>(15)</sup>”*.

Terminamos este apartado con la consideración de Gianfranco Pasquino, adecuada radiografía de lo que ocurre en España: *“las clases políticas son clases partidistas”*.

## X. ANÁLISIS DE LA CLASE POLÍTICA

Al estudiar la composición, a grandes rasgos, de la clase política en España, digamos en primer lugar que está formada por políticos que, como recuerda **Ignacio Hernando de Larramendi**<sup>(16)</sup>, *“son las personas que actúan e influyen, son los protagonistas de los partidos políticos, que desean profesionalizarse, aún de modo informal, para gobernar o simplemente para una oposición activa”*. Aquí cabría recordar la distinción de **Weber** de dos clases de políticos profesionales: *“los económicamente independientes que pueden*

<sup>(15)</sup> Diccionario de Sociología Larousse.

<sup>(16)</sup> Ignacio Hernando de Larramendi, *Panorama para una Reforma del Estado*, Editorial Actas, Madrid, 1996.

*vivir para el partido y los otros, cuya posición económica les obliga a vivir de la política del partido*”, y la de **Pareto**, que distingue entre *“los que tienen parte notable en el gobierno y constituyen la clase electiva de gobierno”* y *“los restantes que serán la parte electiva no de gobierno”*. No debemos olvidarnos de lo que expresaba **Mosca** cuando escribía de la clase política de su época, y que hoy debería ser para todos motivo de reflexión y actuación: *“los mejores y los más aptos para dominar un país no son necesariamente los mejores elementos, ni intelectualmente ni, sobre todo, moralmente”*.

La clase política española actual desarrolla su actividad en los siguientes cinco ámbitos: Estatal, Autonómico, Local, Judicial y Europeo. Lo Estatal incorpora a cuantos forman parte de las instituciones constitucionales centrales. Su relevancia es indudable, y viene precedida por el sistema de selección y nombramiento.

Forman parte de la clase política estatal, los miembros del Gobierno: Presidente, Vicepresidentes, Secretarios de Estado y jefes de Gabinete, grupo integrado por unas cien personas; los componentes de las Cortes Generales, 350 diputados en el Congreso, y 259 senadores en la Cámara Alta, lo que hace un total de seiscientos nueve personas; ocho de los veinte miembros del Consejo General del Poder Judicial por la posible proximidad política que influyó en su selección; y, el Defensor del Pueblo y sus dos Adjuntos, elegidos con conocimiento de los grupos parlamentarios.

La presencia femenina, como es normal y deseable, está cada día más presente en la política. En el área estatal está representada por tres ministras (Asuntos Exteriores; Educación, Cultura y Deporte; y Sanidad); por la Presidenta del Congreso, y 99 diputadas (28,3%) y 63 senadoras (24,3 %).

Creo que quedará más claro dar el cuadro con las cifras que pertenecen a los diferentes ámbitos indicando el número de los pertenecientes no sólo a la clase política sino al más reducido de la élite –que como es lógico, forma parte de la misma—<sup>(17)</sup>.

---

<sup>(17)</sup> Una importante aportación a éste temas se puede encontrar en «Los poderes y sus hombres» de Juan Manuel Cuenca y Soledad Amado, en «La enciclopedia política y atlas electoral» del periodista Raúl Heras o en «Clase, política y Nacionalismo en el País Vasco» del profesor Juan Diez Medrano, y en el discurso de recepción del Académico de número D. Iñigo Cavero en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: “La clase política en la España democrática”.

<b>Ámbito</b>	<b>Clase Política</b>	<b>Élite Política</b>
Estatal	762	50
Autonómica	1.199	150
Local	71.319	456
Europea	94	15
<b>TOTALES</b>	<b>7 3.374</b>	<b>671</b>

Estos datos, que tienen un cierto grado de subjetividad, los complementamos con los que nos han facilitado destacados responsables de varios partidos políticos con fecha de julio de 2002.

### **1. Partido Popular – PP–:**

- N° de militantes: 639.324
- N° de militantes, aproximados, que participan en los órganos directivos (colegiados o individuales): alrededor de 7.000
- N° de Parlamentarios estatales:
  - 183 Diputados
  - 150 Senadores
  - 27 Eurodiputados
- N° de Parlamentarios Autonómicos: 431
- N° de Alcaldes y Concejales:
  - 3.789 Alcaldes (28 de capitales de provincias)
  - 24.625 Concejales
  - 20 Presidentes de Diputación

### **2. Partido Socialista Obrero Español – PSOE–:**

- N° de militantes: 500.000
- N° de militantes, aproximados, que participan en los órganos directivos (colegiados o individuales): 1.412
- N° de Parlamentarios estatales:
  - 125 Diputados
  - 69 Senadores
  - 24 Eurodiputados

- Nº. de Parlamentarios Autonómicos: 422
- Nº. de Alcaldes y Concejales:
  - 2.481 Alcaldes (15 de capitales de provincias)
  - 21.917 Concejales
  - 19 Presidentes de Diputación

### **3. Izquierda Unida –IU–:**

- Nº. de militantes: 67.802
- Nº. de militantes, aproximados, que participan en los órganos directivos (colegiados o individuales): 247
- Nº. de Parlamentarios estatales:
  - 8 Diputados
  - 2 Senadores
  - 4 Eurodiputados
- Nº. de Alcaldes y Concejales:
  - 159 Alcaldes
  - 2.327 Concejales

### **4. Convergencia i Unió –CIU–:**

- Nº. de militantes: 18.000
- Nº. de militantes, aproximados, que participan en los órganos directivos (colegiados o individuales): 491
- Nº. de Parlamentarios estatales:
  - 21 Diputados
  - 14 Senadores
  - 1 Eurodiputado
- Nº. de Parlamentarios Autonómicos: 422
- Nº. de Alcaldes y Concejales:
  - 707 Alcaldes (1 de capital de provincia)
  - 5060 Concejales
  - Presidentes de Diputación: 3

### **5. Partido Nacionalista Vasco – PNV:**

- Nº. de militantes: 33.000
- Nº. de militantes, aproximados, que participan en los órganos directivos (colegiados o individuales): 1.100

- N°. de Parlamentarios estatales:
  - 7 Diputados
  - 8 Senadores
  - 1 Eurodiputado
- N°. de Parlamentarios Autonómicos: 27
- N°. de Alcaldes y Concejales:
  - 134 Alcaldes (1 de capital de provincia)
  - 1.004 Concejales

## **6. Coalición Canaria –CC–:**

- N°. de militantes: 21.442
- N°. de militantes, aproximados, que participan en los órganos directivos (colegiados o individuales): 203
- N°. de Parlamentarios estatales:
  - 4 Diputados
  - 6 Senadores
  - 1 Eurodiputado
- N°. de Parlamentarios Autonómicos: 26
- N°. de Alcaldes y Concejales:
  - 37 Alcaldes (1 de capital de provincia)
  - 489 Concejales
  - 4 Presidentes de Diputación

## **7. Partido Andalucista –PA–:**

- N°. de militantes: 42.000
- N°. de militantes, aproximados, que participan en los órganos directivos (colegiados o individuales): 6.000
- N°. de Parlamentarios estatales:
  - 1 Diputado
  - 0 Senadores
  - 1 Eurodiputado
- N°. de Parlamentarios Autonómicos: 5
- N°. de Alcaldes y Concejales:
  - 40 Alcaldes(0 de capital de provincia)
  - 560 Concejales
  - Presidentes de Diputación: 0



El resumen de los datos de los partidos políticos analizados sería:

**Afiliados a los partidos:**

PP	639.324 afiliados
PSOE	500.000 afiliados
OTROS	180.802 afiliados (estimación)
<b>TOTAL</b>	<b>1.320.126</b>

**Clase política:**

PP	36.000	5,7% de la militancia
PSOE	26.000	5,2% de la militancia
OTROS	20.000	8,3% de la militancia (estimación)
<b>TOTAL</b>	<b>82.000</b>	

**Élite política:**

PP	1.239
PSOE	774
OTROS	639
<b>TOTAL</b>	<b>2.652</b>

Miembros del Gobierno Central y de los Gobiernos Autonómicos, Altos cargos de la Administración, Diputados, Senadores, Eurodiputados, Parlamentarios Autonómicos, Presidentes de Diputación, Alcaldes de capitales de provincia, y otros:

**XI. DESCRÉDITO DE LA POLÍTICA Y LOS POLÍTICOS.  
POSIBLES CAUSAS**

Un fenómeno curioso, al tiempo que preocupante, de nuestra España democrática es el desafecto y el descrédito que tiene la actividad política entre nosotros que se manifiesta en la prevención que los ciudadanos tienen hacia los políticos, a los que sitúan en los últimos grupos sociales en su valoración.

En los diferentes estudios y barómetros del CIS, realizados estos últimos años, se constata la baja valoración que los partidos políticos tienen para nuestra ciudadanía, ocupando siempre el último lugar en la relación de las instituciones y organizaciones enjuiciadas.

En los Barómetros de abril-1996 y junio-1999 de nueve estamentos valorados, las Fuerzas de Seguridad del Estado ocupaban el primer lugar, y los Partidos Políticos, el último; destacándose por su valoración los Medios de Comunicación Social, la Iglesia y el Parlamento.

En un estudio del CIS de 7-02-1998, la valoración de la simpatía ciudadana es la siguiente: Empresarios -5,69-; Ejército -5,60-; Prensa -5,57-; Iglesia -5,53-; Sindicatos -4,83-; y la última es hacia los Partidos Políticos -3,82-.

Finalmente, en un barómetro de 16-05-2001 del CIS, el cuadro que nos ofrece de la mucha, alguna, poca o ninguna confianza en los grupos e instituciones es la siguiente:

	Mucha	Alguna	Poca	Ninguna	N.S.	N.C.	(N)
La Iglesia	17.3	32.2	26.2	22.0	1.5	0.8	(2496)
Las Fuerzas Armadas	12.7	36.6	27.5	17.9	4.2	1.0	(2496)
El Poder Judicial	9.0	34.9	35.9	16.3	3.1	0.9	(2496)
El Gobierno de la Nación	12.5	42.5	28.9	12.3	2.7	1.2	(2496)
La Policía	18.9	49.9	20.1	7.9	2.3	0.9	(2496)
El Parlamento	14.0	47.0	24.0	8.8	4.9	1.2	(2496)
<b>Los Partidos Políticos</b>	<b>7.3</b>	<b>39.1</b>	<b>33.7</b>	<b>15.9</b>	<b>3.1</b>	<b>1.0</b>	<b>(2496)</b>

La opinión de la sociedad española sobre su clase política no es diferente a la de otros países como se desprende de los estudios de **Inglehart, Jeffrey y Green**. Los ciudadanos de países con una larga tradición y experiencia democrática como Alemania, Estados Unidos, Francia, Inglaterra e Italia expresan su desconfianza y recelo respecto a los protagonistas de sus clases políticas.

Sin embargo, en España e Italia, el rechazo y el descrédito es permanente, y no ocasional como en otros países de nuestro entorno. Entre nosotros, la imagen de la política como de los políticos está desprestigiada, lo que se proyecta a los partidos políticos, y a algunas instituciones públicas.

Ante esta situación, que perjudica a nuestra convivencia, y va en menoscabo de nuestra madurez y desarrollo político considero que debemos estudiar y analizar planteamientos que nos permitan superar esta grave anomalía.

La profesora **Uriarte** reproduce una encuesta del CIS de 1995 y comenta los sentimientos que produce en la ciudadanía la política: para un 29%, el aburrimiento; para un 25%, la irritación; para un 27%, la indiferencia; y lo que es más grave, para un 51%, la desconfianza; y sólo para un 7%, el entusiasmo y para un 26%, interés.

Estos más que preocupantes resultados considero obedecen a unas causas que con brevedad señalaré y comentaré.

1. Nuestra historia
2. Prepotencia de los partidos políticos
3. Carencia de cultura democrática
4. Deficiencias del sistema electoral
5. Corrupción
6. Medios de comunicación social

## 1. Nuestra historia

Durante más de un siglo la historia de España, salvo contados periodos, ha sido una continuada sucesión de crisis, inestabilidad y progresiva decadencia. Tres guerras civiles, varios pronunciamientos, una brevísima I

República,... en el siglo XIX. Y en el siglo XX: varias crisis monárquicas, la dictadura de Primo de Rivera, fuertes convulsiones sociales, Semanas Trágicas y asesinatos preeminentes como los de Cánovas, Canalejas y Dato, una II República,... a una Guerra Civil, y un régimen autocrático como el del General Franco.

Este largo y difícil periodo de nuestra historia ha hecho que se creara una prevención, una desconfianza, y un rechazo por la política y los políticos. En el subconsciente, en la memoria histórica de muchas familias españolas existen vivencias que aconsejan, y así lo trasladan a sus descendientes, el no participar en las actividades políticas.

## **2. Prepotencia de los partidos políticos**

El régimen franquista, durante casi cuarenta años, desacreditó el sistema de partidos políticos, lo que supuso que los que se crearon cuando el restablecimiento de la democracia, fueran pobres en militancia y en recursos, y siguieran modelos similares a sus homólogos en los demás países de nuestro entorno.

Por las circunstancias del momento, sus objetivos prioritarios fueron ganar el poder, fortalecer el liderazgo de sus dirigentes, penetrar y controlar la sociedad civil, y lograr una financiación preferentemente pública. De ello se derivó: poca o nula democracia interna, estabilidad de los dirigentes, y limitadísimo protagonismo de los militantes.

Si a ello añadimos que estos representantes de los ciudadanos participan en la elección del Presidente del Gobierno, el cual elige a sus Ministros; y a su vez participan en la elección total o parcial de los miembros del Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo, Consejeros de RTVE,... además de intervenir en los máximos órganos de decisión de las Comunidades y Ayuntamientos, llegaremos a la evidencia que el poder que ostentan unos pocos es mucho. Y si a ello unimos su forma de financiación pública, institucionalizada por la Ley de Financiación de Partidos de 1987, muchos estaremos de acuerdo que nunca tan pocos llevaron las cosas tan lejos.

### **3. Carencia de cultura democrática**

Los cuarenta años del régimen franquista hizo que cuando se celebraron las primeras elecciones democráticas, el 15 de junio de 1977, tanto candidatos a diputados y senadores como votantes no tuvieran experiencia democrática. Unos y otros eran nuevos e inexpertos. Lo que ocurrió a nivel estatal, pronto sucedió a nivel autonómico y municipal.

Considero que lo que era inevitable hace 25 años, hoy día debe carecer de disculpa. En este aspecto el camino recorrido ha sido poco, debemos hacer crecer en nuestra sociedad una mayor y más profunda cultura democrática.

### **4. Deficiencias del sistema electoral**

Nuestro sistema electoral, que tenía su razón de ser en los primeros procesos electorales cuando el número de partidos políticos era desorbitado, y el conocimiento de los candidatos por los electores era mínimo, se ha convertido actualmente en un lastre que perjudica nuestra democracia, su imagen y la relación de confianza que debería existir entre los llamados “padres de la Patria” y los ciudadanos.

Considero que las listas cerradas y bloqueadas junto al importante tema de los distritos o las circunscripciones electorales, son factores básicos a estudiar, debatir y corregir si deseamos perfeccionar nuestra democracia, y conseguir un mayor acercamiento de los ciudadanos a sus representantes.

### **5. Corrupción**

Es evidente que el número de políticos corruptos en estos últimos seis lustros es mínimo, sin embargo su impacto en la sociedad ha sido muy importante, y ha contribuido muy negativamente en la opinión ciudadana en la valoración de los partidos políticos y la clase política. Es por ello, que cuantos esfuerzos se hagan para reforzar el control de los márgenes de discrecionalidad, y el perfeccionamiento de la legislación sobre contratos de las Administraciones Públicas, supondrán excelentes medidas preventivas.

Recordemos los casos de corrupción que se descubrieron en 1993 y 1994, que motivaron que en los barómetros mensuales del CIS apareciera la corrupción como el segundo problema más importante después del paro, en la valoración de los españoles. Desde 1996, la preocupación por el citado tema ha bajado notablemente, y actualmente ocupa el décimo lugar. Eso no quiere decir, ni mucho menos, que no exista, y que deba bajarse la guardia.

## 6. Medios de comunicación social

Los medios de comunicación social, en sus diferentes modalidades, son imprescindibles en nuestra sociedad, y de singular importancia para el adecuado funcionamiento de un sistema democrático. Por otra parte, los medios de comunicación social en España jugaron un papel de gran importancia en el momento de la transición política. Llevaron a nuestra ciudadanía: el espíritu de la democracia, los mensajes de los partidos políticos y sus líderes, y facilitaron el diálogo social.

Sin embargo, expuesto lo anterior, considero que en la actualidad, los medios de comunicación social en nuestra sociedad han contribuido a que nuestra ciudadanía percibiera, en exceso, una imagen negativa de la política y los políticos, aumentando las desavenencias entre los partidos, profundizando los desencuentros entre los políticos, produciendo juicios paralelos con los Tribunales, reiterando acusaciones, creando desasosiego, facilitando tribunas para el desprestigio del adversario, poniendo en duda la eficacia de las instituciones políticas y la credibilidad de los políticos, etc., etc. Todo ello ha provocado una cierta "hartazón" de la ciudadanía y un juicio negativo para todo lo que tiene relación con la política, que ha repercutido también contra los mismos medios que han perdido confianza entre sus lectores.

Son varios los estudiosos que han tratado la compatibilidad entre sistemas democráticos y medios de comunicación, en un sistema de total libertad de expresión. Son muy interesantes los trabajos del norteamericano **Michael J. Robinson**, y del alemán **J. Wolling**. **Wolling**, profesor de la Technische Universität de Ilmenau (R.F.A.) ha escrito: "*Presentar la discusión política y ejercer un periodismo crítico son tareas necesarias e importantes de la pren-*

*sa en una democracia”*. Lo que complementa diciendo: *“un periodismo responsable debe ser consciente del peligro de las exageraciones y reflexiones en forma autocrítica sobre el propio accionar a la luz de los resultados presentados”*.

Considero, que los medios de comunicación que tantos relevantes servicios han prestado, y continúan prestando, a nuestra sociedad, en estos momentos deberían trabajar por una mejora de nuestra democracia, y la consecución de unas mayores cotas de participación de nuestra ciudadanía.

## XII. PROPUESTAS PARA SU MEJOR VALORACIÓN

La clase política en una democracia es necesaria y esencial. En el capítulo anterior hemos analizado algunas de las posibles causas de su descrédito. En este, efectuaremos algunas propuestas para que nuestra ciudadanía pueda tener por ella una más elevada valoración.

### 1. Constitución

Nuestra Constitución, de la que la gran mayoría de españoles nos sentimos orgullosos, y que el año próximo celebrará su XXV Aniversario, y que nos permitió pasar de un régimen dictatorial a uno democrático, fue el resultado de una labor paciente, difícil y compleja de la clase política que hizo la transición. La actual clase política tiene que potenciar el conocimiento de la Constitución, y desarrollar aquellos objetivos que aún no lo fueron, y que sin lugar a dudas mejorarán nuestra convivencia, protegerán los derechos humanos, y promoverán el progreso de la cultura y la economía.

### 2. Administraciones

La Política está ligada a la Administración. De una buena clase política surgirá una buena política y de ella una Administración adecuada. Los ciudadanos debemos ser conscientes que nuestros votos en unas elecciones locales, autonómicas, nacionales y europeas tienen un peso de gran importancia

para la mejor gobernabilidad de los 8.105 Ayuntamientos; de los 17 Gobiernos y Parlamentos Autonómicos y de las 2 Ciudades con régimen autonómico; para el Gobierno de España, el Congreso y el Senado; y en los órganos de la Unión Europea.

No podemos ni debemos menospreciar la política y los políticos porque están en todas partes, y son ejes esenciales para el buen funcionamiento de las Administraciones. En cambio, sí podemos influir para que sean mejores.

### **3. Relaciones entre las fuerzas políticas**

Es fundamental, en una democracia, una relación convivencial entre las diversas fuerzas políticas. Hay que buscar acuerdos, evitar conflictos, y encontrar, siempre que sea posible, consensos. Deberán intentar eliminar todo aquello que ponga en riesgo la convivencia, y pueda suponer una ruptura social.

Los políticos en su comportamiento y declaraciones deberán utilizar formas y modos adecuados. No hacerlo así produce en la sociedad malestar, tensión, y un rechazo de los políticos y la política.

### **4. Lenguaje**

Los políticos deberían cuidar su lenguaje y lograr entre ellos, junto con los medios de comunicación social, un consenso para la utilización de una terminología adecuada que permitiera una dignificación del léxico a emplear.

### **5. Profesionalización**

La política se ha profesionalizado, lo que ha conformado lo que llamamos “clase política”. Su élite es la que ejerce el poder.

Esta creciente profesionalización de la política, que hasta cierto punto tiene su razón de ser en la dedicación, casi exclusiva, que requiere a sus



miembros, junto a su especialización en algunas áreas, ha sido con razón criticada. Los electores se consideran minusvalorados y marginados en la selección de sus candidatos, que les vienen impuestos por las estructuras de los partidos que son las que confeccionan las candidaturas.

Esta situación que tiende a agravarse y que daña la imagen de la política y los políticos debería intentar corregirse con: un mayor acercamiento de los políticos a la sociedad; mediante la fijación de un máximo de mandatos, por ejemplo, una sola reelección; candidaturas con listas abiertas y no bloqueadas; distritos electorales unipersonales; etc., etc.

Estos planteamientos podrían facilitar un aire nuevo en la política mediante la presentación de miembros valiosos de la sociedad civil, que por un período corto, en el tiempo, estuvieran dispuestos a servir a la ciudadanía.

## **6. Retribuciones**

Otro aspecto importante es el de las retribuciones de la clase política, que en España es tema casi tabú. Considero, que están muy por debajo de lo que sería recomendable dada la desproporción que existe con la dedicación y la responsabilidad asumida, al tiempo que están lejos de la media de los países de la Unión Europea.

Además, las desproporciones entre los emolumentos de diferentes cargos es notoria. El Presidente del Gobierno español, que tiene la menor retribución de todos los Presidentes de Gobierno de la Unión Europea, tiene una asignación presupuestaria, que no llega al 60% de la de los presidentes de las más altas instituciones constitucionales. En muchos casos las retribuciones autonómicas son superiores a las de la Administración Central.

No debemos olvidarnos de algunos concejales del PP, PSOE y algún otro partido en el País Vasco y Navarra, que reciben retribuciones simbólicas cuando está en continuo riesgo su vida y sus bienes.

Si deseamos que al noble oficio de la política vayan los mejores, debemos poder retribuirles adecuadamente, si no deseamos que a ella acudan,

salvo honrosas excepciones, aquellos que difícilmente están en condiciones de asumir plenamente sus responsabilidades.

## 7. Consideración social

La consideración social de la actividad política y de los políticos, ayer como hoy, en líneas generales es negativa como hemos podido constatar por los estudios y barómetros del CIS comentados.

**Azorín**, hace más de ochenta años escribió: *“No hay piedad para los líderes. La menor flaqueza, el más natural desliz lingüístico, gestual, estratégico, es recogido por cámaras y plumas, consignadas en cantidad aterradora, su percepción y aireamiento”*. **Álvaro de Figueroa**, Conde de Romanones, en su “Breviario Político Experimental”, que recomiendo, dice: *“No es de hoy; proviene de muy lejos el que a la palabra «político» se le atribuya un sentido peyorativo, considerándola como una profesión en la que dominan la picardía y las malas artes;...”*.

Es opinión dominante el atribuir a la clase política muchos de los males que acucian a nuestra sociedad. El político gasta parte de su tiempo en aclarar y desmentir planteamientos que se le atribuyen, y en la defensa de su honorabilidad.

Considero de singular importancia la realización de campañas de educación ciudadana, algunas de ellas en colaboración con la sociedad civil para conseguir una mayor credibilidad, y para que los ciudadanos valoren y den el reconocimiento social debido a una noble profesión que bien ejercitada puede y debe resultar muy positiva para la sociedad.

## 8. Responsabilidades

Son muchas y variadas las responsabilidades que recaen en la clase política. Entre ellas destacaremos:

**8.1. Especiales.** El político, además de las responsabilidades que le pueden incumbir como a cualquier otro ciudadano, algunas de ellas superio-

res como son las penales, tiene algunas especiales como son: cohecho, prevaricación y tráfico de influencias.

**8.2. Laborales.** En el aspecto laboral, las jornadas del político son impredecibles, tanto en días laborables como en festivos; sus horarios irregulares; sus responsabilidades en diferentes sectores; su actividad acelerada; etc., etc.

**8.3. Incompatibilidades.** El político en el desempeño de sus cargos tiene importantes incompatibilidades para que su actuación, bajo el principio de legalidad, sea imparcial, y al servicio del interés general. El recurso a la abstención, la inhibición y la recusación facilitan la imparcialidad

Todos los cargos públicos, tanto políticos como burocráticos, tienen un régimen de incompatibilidades. Es importante que nuestra ciudadanía conozca, valore, y colabore en la aplicación de los regímenes de incompatibilidades.

**8.4. Privacidad.** La privacidad del político respecto a la del ciudadano normal es mucho más reducida. La doctrina jurisprudencial y los planteamientos de los medios de comunicación social hacen que no solo deban ser transparentes sus actuaciones públicas sino también las relacionadas con su vida privada. Este proceder, se justifica en el deseo de los votantes en conocer lo que hacen sus elegidos. Por otra parte, cuanto mayor es la importancia del cargo a desempeñar menor es la privacidad.

## 9. Retorno

Uno de los mayores problemas que conlleva la actividad política, es cuando se produce el retorno de sus protagonistas a la actividad privada, y más cuando este hecho debe efectuarse por la pérdida de unas elecciones.

Las “cesantías”, que posibilitan el reintegro a la actividad privada, solo las disfrutan los más altos cargos públicos. Lo expuesto hace que solo puedan dedicarse a la política aquellos que hayan accedido a ella desde una situación profesional consolidada, como pueden ser unas oposiciones ganadas en la Administración, que permiten la excedencia y la reincorpo-

ración; o el luchar, contra viento y marea, aferrándose al puesto político obtenido.

Esta situación provoca un creciente empobrecimiento del número de personas que puedan estar en condiciones de acceder a la clase política. Cada día es mayor el número de funcionarios que se incorporan a la política, especialmente, como parlamentarios en el Congreso o en el Senado, consiguiendo unas destacada mejora de sus retribuciones, y la garantía de un retorno con mayor antigüedad y el cobro de los trienios acumulados.

Es por ello necesario, que la sociedad española sea generosa con la política y los políticos, posibilitando que se dediquen a ella los mejores, para lo que habrá que arbitrar incentivos suficientes, reconocimientos sociales adecuados, mayor privacidad, flexibilidad en las incompatibilidades en determinadas situaciones, etc., etc.

### XIII. EPÍLOGO

Para finalizar, permítanme que cierre mi discurso de recepción en esta prestigiosa Real Academia de Doctores manifestando que los dos temas a los que he dedicado mi intervención: la Sociedad Civil, y la Clase Política, como no podía ser de otra manera forman parte de un todo, la sociedad española. Es obvio que desde sus respectivas independencias y planteamientos estén obligadas no solo a convivir sino también a entenderse y colaborar con un objetivo prioritario: la consecución de una sociedad en la que todos los españoles vivamos y nos realicemos más plenamente, y dejemos una España con un presente y un futuro más prometedor que el que nos legaron anteriores generaciones.

No quiero eludir de este epílogo el dar contestación a un tema importante, central y delicado: ¿Qué funciones deben, en un Estado democrático, asumir los grupos sociales?, ¿dónde debe estar, y qué debe hacer la sociedad civil entre el ciudadano, y el poder público?. Sin pretender agotar el tema, pero como aproximación al mismo, señalaré los cuatro aspectos que, entre otros, considero que la sociedad civil debería desarrollar frente a un Estado, con vocación omnipotente y avasalladora: defensa de los valores, defensa de las libertades, defensa de las minorías, y defensa contra la corrupción.

## **Defensa de los valores**

Es un hecho que determinados grupos políticos han dedicado tiempo y esfuerzo para destruir, vía descrédito o ridículo, unos valores. Esta labor, inicialmente fue fácil por el abuso de los mismos en épocas autoritarias del pasado; mientras, el resto de la sociedad, por temor, miedo o complejo dejaban el campo libre.

El uso y abuso de los símbolos patrióticos, por ejemplo, llevó a identificarlos con el sistema político a eliminar. Y hoy, el concepto de patria, y la bandera como representación del mismo están en el debate público.

Considero que la sociedad civil debe estar vigilante para que el poder no manipule los principios éticos ni las convicciones íntimas en su propio provecho.

## **Defensa de la libertad**

La libertad no es algo establecido en un código: es una sensación. **Revel** ha escrito: “Pueden existir poderes democráticamente elegidos que devoran a la sociedad civil, a la libertad, a la diversidad, a todo lo que es privado”.

Un juez norteamericano, hablando de la justicia, posiblemente el primer derecho de todo hombre, expresó con amargura que en su país “la justicia está abierta para todos, lo mismo que el Hotel Ritz”.

**Adlai Stevenson**, uno de los candidatos derrotados mejor preparados para la Casa Blanca, dijo: “mi definición de una sociedad libre es aquella en que se puede ser impopular sin riesgo”.

## **Defensa de las minorías**

El obtener una mayoría en unas elecciones es la vía para acceder al poder por un tiempo concreto y con unos objetivos limitados. La mayoría absoluta nunca puede ser poder absoluto sin dañar seriamente la libertad y la

democracia. Es una aberración lo que dijo un diputado socialista francés en la Asamblea: “jurídicamente estáis equivocados porque políticamente sois minoritarios”.

No pueden sacralizarse las mayorías como justificante de cualquier medida, si perjudica gravemente a grupos minoritarios respetables o suponen un ataque a convicciones muy arraigadas en la ciudadanía. Votaciones preguntando a los ciudadanos si desean una reducción de sus impuestos, la desaparición del servicio militar, o la reducción de las prestaciones sociales a las personas mayores para en su lugar aumentar los gastos en educación para los jóvenes, no pueden determinar políticas que supondrían graves perjuicios para importantes sectores de nuestra sociedad. Existen valores superiores cuyo respeto no puede ni debe estar en función de planteamientos mayoritarios. Podemos y debemos ser liberales, pero no como exponía un humorista inglés, que decía que si Dios fuera liberal, no habría diez mandamientos, sino diez recomendaciones.

### **Defensa contra la corrupción**

La lucha contra la corrupción, como decíamos en otro apartado, debe ser una constante, y su prevención una necesidad.

**Lord Acton** decía que el poder corrompe; y **Ortega** afirmaba que en la política no se sigue el Sermón de la Montaña. **Ferguson** en su “Ensayo sobre la historia de la sociedad civil” dedicó un capítulo a la “corrupción y la esclavitud política” que definió como “esa negligencia de espíritu, esa debilidad de alma, ese estado de fragilidad nacional apto para terminar en la esclavitud política”.

Desde la sociedad civil debemos luchar para que el aforismo quevediano: “no hay castillo roquero que no lo penetre un jumentillo cargado de oro”, no sea realidad.

En estos inicios de un nuevo siglo y un nuevo milenio, nuestra **sociedad civil** es la más consolidada, fuerte y potente de toda nuestra historia. Miles de ONGs, Fundaciones y Asociaciones de todo tipo la conforman;

millones de españoles, con mayor o menor dedicación, ofrecen sus ilusiones, esperanzas, y entusiasmos, además de sus esfuerzos, trabajos y aportaciones para que la participación y la solidaridad sean hechos incuestionables. Es importante el camino recorrido, pero aún lo es más el que todos juntos debemos recorrer si deseamos contribuir a crear un mundo mejor.

El año próximo, el 2003, España celebrará el XXV Aniversario de su Constitución. Nuestra andadura democrática es corta en el tiempo, pero intensa y muy fructífera en sus resultados. A ello ha contribuido muy positivamente, desde 1977, una **clase política** sin historia y sin experiencia, que ha logrado la consolidación de un sistema democrático, en el marco de la Constitución, cuyas instituciones están funcionando con eficacia y contribuyendo a nuestro desarrollo social, cultural y económico.

Es importantísimo que la sociedad civil española ofrezca su leal y entusiasta colaboración a las instituciones públicas, y les brinde sus experiencias. Al tiempo, que deseáramos que los partidos políticos, representados por su clase política, fueran abiertos, generosos, y receptivos a las propuestas de los representantes de la sociedad civil.

Muchas gracias a todos por su atención.





#### XIV. BIBLIOGRAFÍA

**ALMOND, G.** *The civil culture*. 1965.

**ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis.** *La sociedad civil en la España actual*, Club Siglo XXI, 24 octubre 1988.

**ALVIRA, Rafael.** *Lógica y sistemática de la sociedad civil*, En VV.AA, *Sociedad civil: la democracia y su destino*. Ed. EUNSA. Pamplona, 1999.

**ALVIRA, Rafael; GRIMALDI, Nicolás; y HERRERO, Montserrat.** *Sociedad Civil. La Democracia y su destino*. EUNSA, Navarra, 1999.

**ARANGUREN, José Luis L.** *Ética y Política*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1963.

**ARGYLE, M.** *Cooperation the basis of sociability*. Londres Routledge, 1991.

**ARISTÓTELES.** *Política*, lib I, cap 2.

**ARON, R.** *Progreso y desilusión. La dialéctica de la sociedad moderna*. 1969.

**ASCOLI, H.** 1987, 119-162.

**BADENES.** *Las fundaciones de derecho privado*.

**BASAGILIA, F.** *La mayoría marginada (la ideología del control social)*. Barcelona, Laia, 1973.

**BAZO, M<sup>a</sup> T.** *La ancianidad del futuro*. Barcelona, S.G. Editores, 1992.

*Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal*. Número 38 (1-04-1993).

**BURDEAU, Georges.** *La Democracia*. Biblioteca de Ciencia Política, Ediciones Ariel, 1960.

**CABRA DE LUNA, Miguel Ángel.** *El tercer sector y las fundaciones de España hacia el nuevo milenio*, Escuela Libre Editorial, Madrid, 1998.

- CAMPS, Victoria.** *Manual de Civisme*, Editorial Ariel, Barcelona, 1998.
- CAMPS, Victoria.** *Virtudes públicas*, Espasa-Calpe, Barcelona, 1990.
- CAMPS, Victoria.** *Ética, retórica y política*. Alianza Universidad, 1988.
- CARR, R.** *España: de la Restauración a la Democracia 1875 – 1980*. Barcelona, Ariel, 3ª Edición 1991.
- CASTILLO, S. (Coordinador).** *La Historia social en España. Actualidad y perspectivas*. Zaragoza, Asociación de Historia Social, 1990. Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A., 1990.
- CLARK, Colin.** *Población y Desarrollo*, Conferencia, 1973.
- COHEN, J. L.** *Civil Society and Political theory*. Cambridge, The mit press, 1992.
- COMELLAS, José Luis.** *Historia de España Contemporánea*, Rialp, Madrid, 1988.
- COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA.** *Constructores de la paz*, Instrucción Pastoral, número 6, 1986.
- COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA.** *Matrimonio y familia*, Instrucción Pastoral, número 1, 1979.
- CONDE DE ROMANONES.** *Breviario Político experimental*, Espasa Calpe, 1944.
- CHESTERTON, G. K.** *The new witness*, 1919.  
*Christifideles laici*, número 42.
- CRICK, B.** *En defensa de la política*, Tusquest, 2001.
- DESBACH, CH.** *Les Fondations un mecenat pour notre temps?*. Marsella, Presses Universitaires d'Aix, 1987.
- DÍAZ CIFUENTES, A.** *Asociaciones y partidos políticos*. Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica, 1992.
- DIEGO, Enrique de.** *La España posible*, Colección Veintiuno, Madrid, 1999.

**DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, Iñaki; CERRATO ALLENDE, Javier;** y **GARCÍA GARCÍA, Isabel.** *La realidad de las Fundaciones en España. Análisis sociológico, psicosocial y económico.* Fundación Marcelino Botín, Santander, 2001.

**DOUGLAS, W.** *Anatomía de la libertad (Los derechos del hombre sin poder).* Nueva York, Pocket Books, 1964.

**DUVERGER, M.** *Sociología Política,* Ariel 1966.

*El mensaje social de la Iglesia.* Madrid, Ed. Palabra, 3ª edición 1991.

*El patrocinio empresarial de la cultura en España.* Ministerio de Cultura, 1992.

*Estadísticas de la Iglesia Católica de España, Nomenclator, 1993.* Madrid, Edice, 1993.

*Estadísticas de la Iglesia Católica.* Oficina de Estadística y Sociología de la Iglesia (OESI). Madrid, Edice, 1992.

**ETZIONI, A.** *The active society.* The free Press, Nueva York, 1968.

*Evangelii nuntiandi,* número 70.

**FERNÁNDEZ DE LA MORA, G.** *El crepúsculo de las ideologías,* Rialp, 1965.

**FUNDACIÓN INDEPENDIENTE.** Colección “Cuadernos de Sociedad” –editados 26 números–. *Conferencia sobre la Familia. Documento 40 ONG's sobre la Familia,* Madrid, 1995.

**GARCÍA GARRIDO, José Luis y otros.** *La Sociedad Educadora.* Fundación Independiente. Madrid, 2002.

**GARCÍA SAN MIGUEL, L.** *La sociedad autogestionada. Una utopía democrática.*

**GARCÍA-TREVIJANO.** *Principios jurídicos de la organización administrativa,*

*Gaudium et spes,* sobre la Iglesia en el mundo, 24

*Gaudium et spes.* Números: 4, 5 y 6, 25 y 74.

**GELLNER, E.** *Condiciones para la libertad: la sociedad civil y sus rivales*. Piados, Barcelona, 1996.

**GINER, S.** *Ensayos civiles*. Barcelona, Editorial Península, 1987.

**GINER, S.** *España, sociedad y política*. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1990.

**GINER, S.** *La estructura social de la libertad*. En "Reis", número 11 (julio-septiembre 1980), páginas 7 – 27.

**GINER, S.** *La sociedad corporativa*. Madrid, C.I.S., 1979.

**GINER, S.** *La sociedad masa: Ideología y conflicto social*. Madrid, Seminarios y Ediciones, S.A., 1971.

**GINER, S.** *Sociología en España*. Madrid, CSIC, 1990.

**GRAMSCI, Antonio** (1891-1937) extiende sus doctrinas en *Cuadernos de la prisión*, publicados entre 1948 y 1951.

**GRANDA, G. y LUTZ, O.** *Las Organizaciones no Gubernamentales en la cooperación para el desarrollo*. Madrid, CIDEAL, 1988.

**GRIMALDI, Nicolás.** *Observaciones de un ciudadano sobre el carácter enigmático de la sociedad civil*. En VV.AA., *Sociedad civil: Democracia y su destino*, EUNSA 1999.

*Guía de la Iglesia Católica de España. Nomenclator*, 1993. Madrid, Nomenclator, Edice, 1993.

**HERRERO Y RODRÍGUEZ DE MIÑÓN, M.** *La sectorización del carisma en los partidos políticos*, Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, n° 73, 1996.

*Historia de España*. Madrid, Alianza Editorial, Espasa Calpe.

**HITTINGER, Russell.** *Razones para la sociedad civil*. En VV.AA., *Sociedad civil: la democracia y su destino*, EUNSA 1999.

*Informe de la Comisión de Comunidades Europeas sobre ONGs*. 1991.

Instrucción pastoral de la comisión permanente de la Conferencia Española, *Los católicos en la vida pública*, n. 67, 1986

**KOHN, M.** *Class and conformity*. Illinois, The Dorsey Press, 1969.

*La verdad os hará libres.* Instrucción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad, número 13 (20-11-1990).

*Las Organizaciones socio-profesionales de España.* Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas, 1983.

*Libertatis conscientia*, n. 32. Vaticano II.

**LINZ, Juan J.** *Política e intereses a lo largo de un siglo en España, 1880-1980*, en *El corporativismo en España*, Barcelona Ariel, 1988.

**LÓPEZ NIETO, Francisco.** *Manual de Asociaciones (Doctrina, legislación, jurisprudencia, formulación)*. Madrid, Tecnos, 3ª edición, 1992.

**LÓPEZ RODRÍGUEZ, V.** *El derecho de asociación*. Madrid, Ministerio del Interior, 1983.

*Los católicos en la vida pública.* Instrucción Pastoral de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, número 7 (22-04-1986)

*Los cristianos laicos*, Iglesia en el mundo

**LLANO, Alejandro.** *La nueva sensibilidad*, Espasa Calpe, Madrid, 1988.

**MACIÁ MERCADÉ, Juan.** *Comunicación política: del periodismo a la propaganda*, Forum, 2001.

**MACINTYRE, Alasdair.** *Three rival versions of moral enquiry*. University of Notre Dame Press, 1990.

**MADARIAGA, Salvador de.** 1978, 28-29.

**MAILAND BRADFIELD, R.** *A Natural History of Associations*. Nueva York, International Universities Press, 1973.

**MANN, M.** *Las fuentes del poder social I*. Madrid, Alianza, 1991.

**MARAÑÓN MARTÍNEZ, J. L.** *Ensayo de tipificación de los sin opinión*. *Reis*, número 16 (octubre – diciembre 1981), páginas 9 – 37.

**MARÍAS, Julián.** *Pasividad*, ABC, 9/7/92.

**MARÍAS, Julián.** *España inteligible. Razón histórica de las Españas*. Alianza Universidad, 1985.

**MARTÍN LÓPEZ, Enrique.** *La Sociedad Global.* Fundación para la Formación de Altos Profesionales. Madrid, 1997.

**MAYOR ZARAGOZA, Federico.** *Mañana siempre es tarde,* Espasa Calpe, Madrid, 1987.

**MAYOR ZARAGOZA, Federico.** *La nueva página,* Collection Desafíos. Ediciones UNESCO / Galaxia Gutemberg / Círculo de Lectores, 1994.

**MEISTER, A.** *Los sistemas cooperativos: ¿Democracia o tecnocracia?.* Barcelona, Nova Terra, 1969.

**MELÉ, Doménech.** *Cristianos en la sociedad. Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia,* Rialp, Madrid, 1999.

**MESSNER, J.** *La Cuestión Social,* Rialp, Madrid, 1976.

**MIGUEL, Amando de.** *La sociedad española 1992-1993.*

**MIGUEL, Amando de.** *El rompecabezas nacional.* Hombre y Sociedad. Plaza & Janés, Barcelona, 1986.

**MIGUEL, Jesús M. de.** *El mito de la sociedad organizada.* Premio de ensayo Miguel de Unamuno, 1989. Barcelona, Península, 1989.

**MIGUÉLEZ, F.** *Corporatismo y relaciones laborales en Europa.* Reis, número 30 (abril – junio 1985), páginas 149 – 178.

**MILLET I BEL, Salvador.** *Estado de quiebra,* Planeta, Barcelona, 1993.

**MINC, A.** *La máquina igualitaria: crisis en la sociedad del bienestar.* Planeta, Barcelona, 1989.

**MINC, A.** *La borrachera democrática. El nuevo poder de la opinión pública.* Temas de Hoy. Ensayo, 1995.

**MOLNAR, M.** *Le role de la société civile dans les révolutions de l'Est européen.* Cadmos, número 51, 1990.

**MORENO, Luis.** *Las fuerzas políticas española, en Sociedad y política,* Espasa-Calpe, Madrid, 1991.

**MOSCA, G.** *Historia de las doctrinas políticas*, Editoras de Derecho Reunidas, 1984.

**NAISBITT, John.** *Megatrends 2.000*, Plaza & Janés. Barcelona, 1990.

**NAVARRO MÉNDEZ, J. I.** *Partidos políticos y 'democracia interna'*, Centro de Estudios Constitucionales, 1999.

**NEGRO, Dalmacio.** *El liberalismo en España*. Una antología, Unión Editorial, Madrid, 1988.

*Octogesima adveniens*, n. 24. Documento publicado con motivo del 80 Aniversario de la Rerum Navarra)

*Pacem in terris*, número 37. "Verdad, justicia, amor y libertad, fundamentos de la convivencia humana" y "La constitución jurídico-política de la sociedad".

**OXFORD UNIVERSITY PRESS.** *Global Civil Society 2001*, Oxford, 2001.

**PARADA, Luis Ignacio.** *El futuro ya está aquí*, en ABC, 8 febrero 2001.

**PARSONS, T.** *Estructura y procesos en las sociedades modernas*. Madrid, 1966.

**PELLOUX, R.** *Le citoyen devant l'état*. Paris, Presses Universitaires de France, 1966.

**PÉREZ DÍAZ, Víctor.** *El retorno de la sociedad civil*. Instituto de Estudios Económicos, Colección Tablero, 1987.

**PÉREZ DÍAZ, Víctor.** *La esfera pública y la sociedad civil*, Taurus, Madrid, 1997.

**PÉREZ DÍAZ, Víctor.** *España puesta a prueba (1976-1996)*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.

**PÉREZ DÍAZ, Víctor.** *La Primacía de la sociedad civil*, Alianza Editorial, Madrid, 1993.

**PÉREZ YRUELA, Manuel y GINER, S.** *El corporativismo en España*. Barcelona, Ariel, 1988.

**PÉREZ YRUELA, Manuel y GINER, Salvador.** *El desarrollo del corporatismo en España (1975-1987)* En *El corporatismo en España*. Ariel. Barcelona , 1988.

**PIÑAR MAÑAS, José y OLMOS VICENTE, Ignacio.** *Las Fundaciones: desarrollo reglamentario de la Ley*, Dykinson, Madrid, 1997.

**PRADA GONZÁLEZ, José María de.** *La constitución de las Fundaciones*.

**PRECEDO, Andrés.** *Los desafíos demográficos*, en Atlántida, 1994.

**PRIETO LACACI, R.** *Asociacionismo juvenil en el Medio Rural e intermedio*. Ministerio de Asuntos Sociales, 1992.

**PRIETO LACACI, R.** *Asociacionismo juvenil en el Medio Urbano*. Ministerio de Asuntos Sociales, 1991.

**RACIONERO, Luis.** *España es de Centro*, ABC, 19/III/2000

**RACIONERO, Luis.** *España invertebrada*, ABC, 19/6/93.

**REVEL, Jean-François.** *El rechazo del Estado*, Editorial Planeta, 1985.

**RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio y CODORNIÚ, Montserrat.** *Las entidades voluntarias en España. Institucionalización, estructura económica y desarrollo asociativo*, Ministerio de Asuntos Sociales, 1996.

**RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio.** *Curso de verano: Economía del sector no lucrativo: Situación y Tendencias*, Universidad Autónoma de Madrid, junio, 1995.

**RUFIN, Jean Christophe.** *El Imperio y los nuevos bárbaros*, Rialp. Madrid, 1993.

**SÁENZ DE MIERA, A.** *La sociedad necesaria*, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid 1992.

**SÁENZ DE MIERA, A.** *El azul del puzzle. La identidad del Tercer Sector*. Ediciones Nobel, Oviedo.

**SALES, A.** *The Private, the Public and Civil Society: Social Realms and Power Structures*. International Political Science Review, 1991, número 4.

**SÁNCHEZ AGESTA, Luis.** *Curso de doctrina social católica*. Madrid, 1967.



**SÁNCHEZ AGESTA, Luis.** *Historia del constitucionalismo español.* Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1964.

**SANTOS, Modesto.** *Sobre la constitución ética de la sociedad civil.* En VV.AA. *Sociedad civil: La democracia y su destino.* EUNSA. Pamplona, 1999.

**SCHMITTER, P.C.** *Neocorporatismo y Estado*, en “Reis”, número 31 (julio – septiembre 1985), páginas 47-78.

**SCHOLTEN, I.** *Political stability and neo-corporatism.* SAGE, 1987.

**SOLE, C.** *El debate corporativismo neocorporativismo*, en “Reis”, número 26 (abril – junio 1984), páginas 9-27.

**SPAEMANN, Robert.** *Ética: cuestiones fundamentales,* Eunsa. Pamplona, 1987.

*Testigos del Dios vivo.* Instrucción Pastoral, de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, número 5, 1985.

**TERMES, Rafael.** *Desde la libertad.* Elileta, Madrid, 1997.

**THERY, H.** *Les groups sociaux forces vives?.* París, Centurión, 1964.

**TOFFLER, Alvin.** *El “shock” del futuro.* Plaza y Janés. Barcelona, 4ª edición, 1972.

**TORRES CALVO, A.** *Diccionario de textos sociales pontificios.* Compañía bibliográfica española, 1962.

**TUÑÓN DE LARA, M.; BALDEÓN BARUQUE, J.; y DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.** *Historia de España.* Barcelona. Labor, 1991.

**VARIOS.** *España: Un presente para el futuro. La sociedad.* Madrid, Instituto de Estudios Económicos, Colección Tablero, 1984.

**VARIOS.** *Sociedad Civil e instituciones democráticas.* Editorial Popular, 1989.

**VIDAL-BENEYTO, J.** *España a debate.* Madrid, Tecnos, 1991.

**YEPES, Ricardo.** *España y su cultura: una aproximación*, en *Breve diagnóstico de la cultura española*, Rialp. Madrid, 1992.



EXCMA. SRA. DÑA. ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

Excelentísimo Señor Presidente  
Excelentísimas Señoras y Señores Académicos  
Excelentísimas Señoras y Señores  
Señoras y Señores

Correspondo al honor que la Real Academia de Doctores me otorga para que, en su nombre, pronuncie las tradicionales palabras de bienvenida a un nuevo miembro numerario de esta Corporación, el **doctor Ignacio Buqueras y Bach**, que acaba de regalarnos un excelente discurso de ingreso con el que prestigia su medalla de la Sección de Humanidades que va a recibir dentro de unos minutos.

Su brillante trayectoria en la difícil, pero necesaria tarea, de promover y fortalecer la sociedad civil ha sido testigo de los avances y proyectos en los que ha participado de una manera tan perseverante como eficaz. Conozco bien los pasos y la dedicación del doctor Buqueras y admiro su capacidad de trabajo, su condición generosa de servicio a la sociedad de su tiempo, su avanzada visión para proponer ejercicios de identificación con la sociedad civil (su misión en libertad y pluralidad con la clase política), la vocación generosa y la imaginación que constantemente despliega para atraer espíritus colaboradores que son imprescindibles a la hora de impulsar un auténtico progreso.

En medio de la multiplicidad de obligaciones que solemos aceptar tanto en los campos profesionales como intelectuales, adelanto el acierto de nuestra Corporación cuando supo elegir al doctor Buqueras para su incorporación a la Sección de Humanidades. En plena madurez y actividad creadora, el doctor que esta tarde recibimos en el salón que tan amablemente nos cede la Real Academia de Farmacia, para esta solemnidad, enriquece la investigación multidisciplinar que nos hemos impuesto dentro del presente curso académico en que, precisamente, los miembros numerarios y correspondientes de la Real de Doctores hemos sido invitados a reflexionar sobre la siguiente propuesta presentada por el **doctor Carlos Barros Santos**: “El principio del respeto mutuo como eslabón fundamental para una regulación jurídica de la convivencia en todos los sectores de la sociedad”... Se trata abordar la definición y la clarificación de este enunciado, desde cualquier óptica de la investigación universitaria, para presentar conclusiones –que pudieran ser aplicadas– al sector político, administrativo y judicial.

Mayor oportunidad, mejor sintonía con la actualidad –al fin y al cabo, una de las especializaciones del doctor Ignacio Buqueras están íntimamente unidas al periodismo y a los resortes de la comunicación– no caben a la hora de elogiar el discurso con que el recipiendario toma posesión de su medalla corporativa. Nacido en Reus, con sólidas raíces catalanas, los títulos y conocimientos que acumula el doctor Buqueras y Bach en los campos de la Economía, las Ciencias de la Información y las Relaciones Públicas le han permitido un intenso como brillante recorrido por aquellos cargos empresariales y profesionales que desempeñó y que actualmente ejerce. Entre ellos, destacan sus presidencias de varias empresas, así como sus responsabilidades como consejero y asesor de sociedades anónimas o limitadas. Su aportación desde la vicepresidencia de la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia le permitió conocer más profundamente los problemas y las necesidades del mundo educativo... Son todas estas experiencias directivas acumuladas las que ha ido volcando en posteriores obligaciones relacionadas, de alguna manera, con la necesidad integradora y participativa de la sociedad civil. Me estoy refiriendo a su innegable entrega a las tareas innovadoras de múltiples facetas en el terreno de las responsabilidades sociales. Como presidente del Círculo Catalán de Madrid, y también de la Federación Española de Casas Regionales y Provinciales –así como de la posterior Confederación Mundial de Casas, Centros y Asociaciones Españolas–, supo aportar un sentido de la unidad, compatible con la diversidad y la solidaridad de los pueblos, cimentado en los valores de la cultura, todo lo cual es preciso reconocerle como huellas estimables para la convivencia democrática de las últimas décadas.

En otras especialidades, y siempre con el rigor organizativo de un empresario abierto a las realidades del presente y el futuro, el doctor Buqueras ha sabido profundizar en su verdadera vocación de servir a la sociedad, como –por ejemplo– desde la secretaría general de la Federación Española de Consumidores, o las presidencias de comités ejecutivos de importantes eventos: I Congreso Mundial de Centros y Casas Catalanes, I Congreso Hispanoamericano de Casas Regionales y Centros Españoles y del I Congreso Mundial de este mismo sector, donde ostentó la presidencia de honor S. M. el Rey. La Conferencia Nacional sobre la Familia y los cinco Congresos Nacionales de Organizaciones de Mayores, que se han celebrado bajo el impulso y la presidencia del doctor Buqueras, contaron asimismo con presencia honorífica de la Familia Real.

Directivo del Club Siglo XXI y de la Real Liga Naval Española, miembro del Capítulo Español del Club de Roma, consejero de la Organización de Consumidores y Usuarios, profesor de la Sociedad de Estudios Internacionales, miembro activo de Asociaciones, Órdenes y Capítulos españoles y de otros países, en posesión de numerosas distinciones, la capacidad de trabajo del nuevo académico de número que se incorpora a nuestra comunidad investigadora se ha identificado durante los últimos años con la filosofía y el prestigio de la **Fundación Independiente**, que preside desde 1995 y que aporta a la vida española tanta fuerza para convocar voluntades a favor de “la persona humana, su formación plena en libertad, su capacidad para enriquecer la vida en el ámbito familiar, para mejorar las condiciones de una sociedad abierta, y para sentir y traducir en hechos los principios humanitarios”.

Me congratula coincidir en tantos aspectos y sectores de estos postulados, así como en las preocupaciones con que la Fundación Independiente hace gala al programar sus actividades. No creo que se pueda considerar simplemente como una casualidad la cita, de hace cerca de quince años, que me voy a permitir extraer de mi discurso de recepción en esta Real Academia (“Denuncia y esperanza del siglo XX”). Es unánime la doctrina cuando afirma la realidad de un Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a nivel de disciplina jurídica... “Se trata de un nuevo estado de conciencia universal, y de un cambio operativo en el orden de todos los pueblos. Se ha llegado a lograr, al menos en el orden del reconocimiento la superioridad del hombre y del género humano sobre el propio poder público: el reconocimiento de que éste ha de estar al servicio del hombre”.

Y, en otro momento, expresé: “Quizás, lo que más falta hace es la claridad política y la voluntad política de reconocer en definitiva la superioridad humana, de cada hombre individual, por encima del poder público y aún más por encima de políticas partidistas. Reconocer la iniciativa de la propia sociedad, es decir: la creatividad y el asociacionismo en régimen de libertad. Restar cada día más el protagonismo al Estado: su intervencionismo. Respetar los derechos de la familia a la educación de sus hijos, y ayudarla con el trabajo, protegiendo más sus rentas de trabajo”...

Ideas, todas ellas, como es fácil concluir, que forman parte del debate fundamental que de una manera profunda y continuada propone la Fundación

Independiente: desde su reconocimiento en dedicar los mejores esfuerzos a fortalecer la sociedad civil, su vertebración, hasta declarar como uno de sus objetivos prioritarios el conseguir una ciudadanía más participativa, asociativa, solidaria y democrática.

**Juan Pablo II** dejó dicho, durante uno de sus repasos a los indicadores negativos del mundo contemporáneo que “entre otros derechos, es reprimido a menudo el derecho a la iniciativa económica (...) es necesario recalcar, además, que ningún grupo social, por ejemplo, un partido, tiene derecho a usurpar el papel de único guía, porque ello supone la destrucción de la verdadera subjetividad de la sociedad y de las personas-ciudadanos, como ocurre en todo totalitarismo”.

Permítaseme recordar aquí, y en este momento, una parte de la declaración institucional de la Fundación Independiente (en diciembre de 1995), al constituirse el nuevo Patronato, en el que hoy, junto a prestigiosas figuras de las ciencias, las letras y las artes, el mundo de la economía y la empresa, tengo el honor de pertenecer... “En los últimos años del siglo XX asistimos a una revisión profunda de ideas y mitos que sus protagonistas tenían por intangibles y absolutos. No es sólo el desmoronamiento del comunismo y del sistema de socialismo real que predicaba el marxismo. Incluso la socialdemocracia y el capitalismo, pese a su aparente vigencia, padecen situaciones de injusticia y de pobreza ética, cuando no de obsolescencia de sus sistemas de valores. Los ciudadanos presencian atónitos las oleadas de corrupción pública y privada. Mientras muchos renuncian a la responsabilidad de elegir y decidir, y se adormecen bajo el manto aparentemente protector del sector público, sucede incluso que, bajo no pocas privatizaciones, que se presentan como decisiones correctoras del intervencionismo de Estado, subyace la finalidad menos encomiable de paliar el déficit presupuestario de Gobiernos que, a pesar de un gasto desbordado, no logran corregir situaciones socialmente afrentosas de paro, marginación y pobreza.

La Fundación Independiente (...) mantiene que el individuo y los grupos sociales espontáneos han de tener preferencia sobre las estructuras del poder político y económico, de modo que la sociedad no sea un juguete en manos del Estado o de organizaciones instaladas en el mismo, a veces con intereses concretos y egoístas”.

Y, a partir de ahí, propone la recuperación de la familia, la revitalización de los grupos profesionales, la aspiración “a que las mujeres, los jóvenes, los ancianos, los disminuidos físicos rechacen la situación de simples sujetos pasivos”. Un programa de generosidad amplia, desde el foro de la sociedad civil que preside el doctor Buqueras. Los manifiestos del “pacto social por la ciencia y la tecnología”, “unidos por una revolución” (alrededor de las 32 Organizaciones de Mayores, comprometidas con nuestra sociedad), y el compromiso para la mejora de la Educación son tres documentos pilares de unos propósitos de actividad permanente, en forma de Congresos, cursos, Asambleas, seminarios, conferencias, estudios, homenajes y publicaciones múltiples... No debo extenderme en detalles que el interesante discurso de Ignacio Buqueras (desde el rigor histórico y la realidad actual) ha dejado entrever. Todo un compendio de inquietudes que están apelando a los sentimientos de gratitud.

Los libros más destacados del doctor Ignacio Buqueras y Bach, a quien felicito muy cordialmente y doy la bienvenida, en nombre de la Real Academia de Doctores, son “Cataluña en Madrid”, “Josep Pla, el seny irónico”, “Redescubrir América. Descubrir España” (De la España de las Autonomías a la Comunidad Iberoamericana de Naciones), “Objetivo 92: España en el mundo”, “Cambó”, y el recientemente presentado “Más sociedad, y menos y mejor Estado”, entre otros...

“El hombre no es si no participa. El hombre no es si no es educado, si no sabe contemplar las diversas opciones que se le ofrecen y escoger libremente aquellas que considera más adecuadas”... Estas palabras que pertenecen a **Federico Mayor Zaragoza**, bien puede decirse que las acoge y proyecta Ignacio Buqueras y Bach desde la labor encomiable que realiza la Fundación Independiente, con la organización de ciclos de conferencias, jornadas de participación y homenajes, a los que me acabo de referir, un capítulo de expansión de la cultura —en toda la calidad del término—... que dibujan un espíritu de servicio excepcional para la promoción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Este es el agradecimiento que le debemos, y nos felicitamos en la hora de su ingreso en esta Docta Casa, y lo expresamos así en la seguridad de que su experiencia y vocación tendrá el necesario reflejo que nuestra sociedad del siglo XXI nos está exigiendo.

Gracias reconocidas, **doctor Ignacio Buqueras y Bach**, por tu labor intensa para resaltar el papel de la sociedad civil, por sus frutos en forma de innumerables inquietudes sociales. Y gracias, adelantadas, en el instante en que te integras en esta familia científica y humanista.

He dicho.